

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE
GRAN CANARIA



MEMORIA-INFORME

DE LA

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD

1975

Alicia Girón García
Jefa de los Servicios de Biblioteca y Documentación

Indice

| | pág. |
|---|------|
| I. Antecedentes | 1 |
| II. Organización | 4 |
| III. Locales e instalaciones | 10 |
| IV. La nueva Biblioteca General | 21 |
| V. La colección | 25 |
| VI. Procesos técnicos | 31 |
| VII. Equipamiento | 39 |
| VIII. Servicios al público | 43 |
| IX. Personal | 52 |
| X. Presupuesto | 53 |
| ANEXOS | 60 |

I. Antecedentes.

Desde principios del s. XVII surge en las Islas el deseo de establecer estudios superiores que permitieran a sus habitantes adquirir una formación a nivel superior sin tener que desplazarse a la Península. Existen una serie de colegios conventuales, y estudios de gramática, financiados por los Concejos y el Cabildo catedralicio, y tanto Tenerife como Gran Canaria intentan conseguir el apoyo de la Corona para crear una universidad. La suerte se inclina hacia Tenerife, y en 1744 se inician los primeros estudios universitarios dirigidos por los agustinos de La Laguna. Gran Canaria por su parte sigue aspirando a establecer una universidad y por ello mueve las influencias en la Corte, siendo especialmente interesante el intento de la Sociedad Económica de Amigos del País, que en 1784 plantea en Madrid la creación en Las Palmas de una serie de cátedras dependientes de la Universidad de Sevilla, y propone como fuente de financiación los bienes de los recién expulsados jesuitas. Pero más apoyo y mejor suerte tienen los estudios de La Laguna que, aunque con intermitencias, debidas en parte a los avatares políticos y en gran medida a una constante falta de recursos económicos, subsisten hasta que en 1845 el Plan Pidal reduce a diez las universidades españolas. En 1927 vuelven a iniciar su funcionamiento los estudios de La Laguna, como dependientes de la Universidad de Sevilla y se crea el colegio de internos para albergar a los alumnos del resto de las islas.¹ Gran Canaria por su parte sigue insistiendo en la necesidad de contar con centros de estudio y al fin el 29 de agosto de 1853 se crea la Escuela Normal Elemental de Instrucción Primaria, precursora de la actual Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.,² que se instala en el Colegio de San Agustín del barrio de Vegueta. Hasta 1918 la Escuela sólo admite alumnos varones, teniendo las mujeres que examinarse por libre. La Escuela tenía biblioteca, atendida por un profesor auxiliar, que

¹ Guitián Ayneto, Carlos. *La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: antecedentes, evolución y perspectiva de futuro*. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994.

² Martín Marichal, M^a del Carmen: "Biblioteca de Magisterio de Las Palmas: recorrido histórico". En publicación.

al mismo tiempo se encargaba de controlar y prestar el resto de los materiales de enseñanza. Una de sus principales preocupaciones era que los profesores devolviesen los libros al final de cada curso académico.

En el marco del movimiento regeneracionista de principios del s. XX, que pretendía formar técnicos de grado medio, se crea en Las Palmas la Escuela Superior Industrial (17-IX-1901), precursora de la Escuela Universitaria Politécnica.³ Sin embargo, no existen en la Isla los estudios elementales previos para ingresar en la Escuela Superior y los alumnos se ven obligados a viajar a Tenerife o a la Península hasta que en 1902 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes regula los estudios elementales, haciéndose cargo de los mismos la Escuela Normal y la Escuela Superior Industrial.

En 1927 con la nueva división territorial, Tenerife consigue la exclusividad de la Universidad regional y desde ese momento la falta de un desarrollo dirigido, planificado y generoso de los estudios en el conjunto de las Islas provoca un descontento de la población de Las Palmas, que empieza a ponerse de manifiesto en los últimos años de la Dictadura. Como resultado de la fuerte presión popular en 1979 se crea la Universidad Politécnica de Las Palmas, de ámbito regional y con un sólo Rector que integra: la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola y la Escuela de Arquitectura Técnica de La Laguna.

En 1982 los estudios universitarios se amplían con la creación del Centro Superior de Ciencias del Mar y los estudios de Derecho, Filología y Geografía e Historia. El desarrollo es imparable: el 12 de diciembre de 1986 tiene lugar el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Universidades (BOE de 24 de febrero de 1987), y en 1989 el Parlamento de Canarias aprueba la Ley de Reorganización

³ Pintado Pico, Félix. *Origen de la Escuela Superior de Industriales de Las Palmas*: Las Palmas, Cabildo Insular.

Universitaria de Canarias, que contempla la creación, ¡al fin!, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la readscripción de los Centros por provincias según su ubicación (Ley 5/1989 de 4 de mayo de Reorganización Universitaria de Canarias). En 1991 se aprueban los Estatutos de la Universidad (94/1991 de 29 de abril, BOCAC de 23 de mayo de 1991).

Este proceso lento, definido por algunos autores como "la larga marcha por la Universidad"⁴, plagado de luchas internas, ha condicionado en gran medida el desarrollo de la Biblioteca de la ULPGC en sus diferentes aspectos.

⁴ Guitián. Op.cit.

II. Organización.

Indudablemente, los diferentes Centros que se van desarrollando desde 1853 con la creación de la Escuela Normal Elemental de Instrucción Primaria, tienen libros como instrumento de apoyo a la docencia. Pero el primer centro en contratar un profesional exclusivamente para la organización de su Biblioteca es la Escuela Universitaria de Arquitectura, que desde 1973 cuenta con una licenciada para esos fines⁵.

En 1984 se crean cuatro puestos de Bibliotecario a nivel de auxiliar que desde febrero se ocupan de las bibliotecas de Arquitectura, Ingenierías, Informática y Ciencias del Mar, y en agosto se decide en Junta de Gobierno que uno de los mismos se dedique a la catalogación del fondo bibliográfico de la Universidad.

Los Estatutos de la ULPGC de 1985 no recogen ninguna disposición referente a la Biblioteca.

En 1987 la Junta de Gobierno aprueba el Reglamento de la Biblioteca de la Universidad actualmente vigente, aunque desfasado por la realidad (véase **Anexo I**).

En 1988 toman posesión los nueve primeros ayudantes de bibliotecas de la ULPGC, que se distribuyen de forma provisional hasta que en febrero de 1989 se celebra el oportuno concurso (en **Anexo II**, ver crecimiento de la plantilla de bibliotecarios).

En los Estatutos de 1991 (94/1991 de 29 de abril/BOCAC de 23 de mayo de 1991) -véase **Anexo III**- la sección 6ª se dedica a la Biblioteca, que se define como "unidad funcional" y se estructura en Biblioteca General y Bibliotecas por áreas temáticas.

Como funciones de la Biblioteca General se enumeran:

- a) el servicio de información bibliográfica
- b) la custodia de fondos antiguos

⁵ Elena Suárez Manrique de Lara. "La Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria", en *Parabiblos: cuadernos de Biblioteconomía y Documentación*, nº 3/4, 1989/1990, pp. 79-90.

- c) el mantenimiento de revistas de interés general, así como determinadas colecciones de materiales especiales.
- d) la centralización, en lo posible, de las tareas técnicas
- e) la política de intercambio
- f) el préstamo interbibliotecario
- g) la automatización de los servicios y, en general, la coordinación técnica del sistema bibliotecario de la Universidad
- h) el depósito y la custodia de tesis doctorales, tesinas y proyectos fin de carrera.

En cambio, corresponden a las Bibliotecas por áreas temáticas:

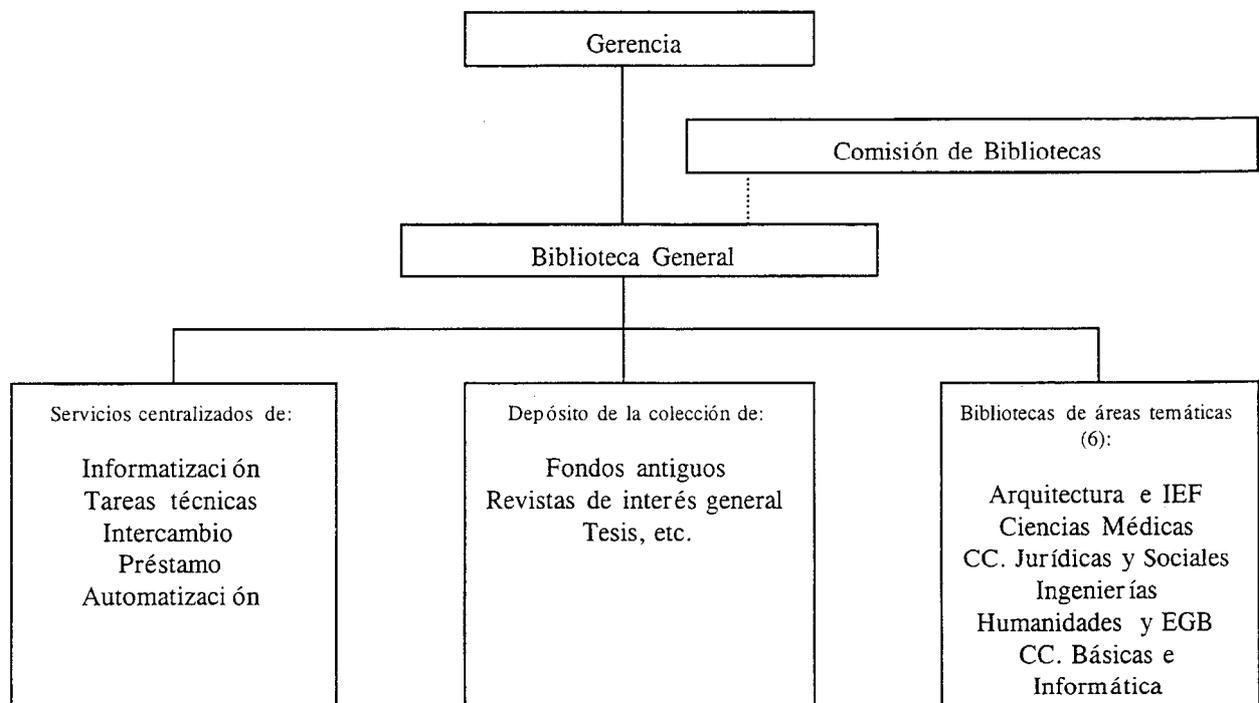
- a) el mantenimiento de colecciones activas especializadas
- b) el control de las publicaciones periódicas
- c) la publicación de información bibliográfica científica, técnica, artística y humanística en estrecha colaboración con Centros y Departamentos.
- d) la atención a las necesidades específicas del estudiante
- e) el mantenimiento y adquisición de colecciones específicas de uso inmediato para el desarrollo de las asignaturas, así como para los proyectos de investigación de los distintos Departamentos.

Según los Estatutos se pretende, pues, crear unos servicios técnicos centralizados: información, tareas técnicas, canje de publicaciones, préstamo interbibliotecario y una colección centralizada de revistas, fondos antiguos y tesis doctorales.

En cuanto a las Bibliotecas por áreas temáticas, que en un principio fueron 6, está clara su misión, lo único que sorprende es el lugar que ocupa la atención al público en el articulado.

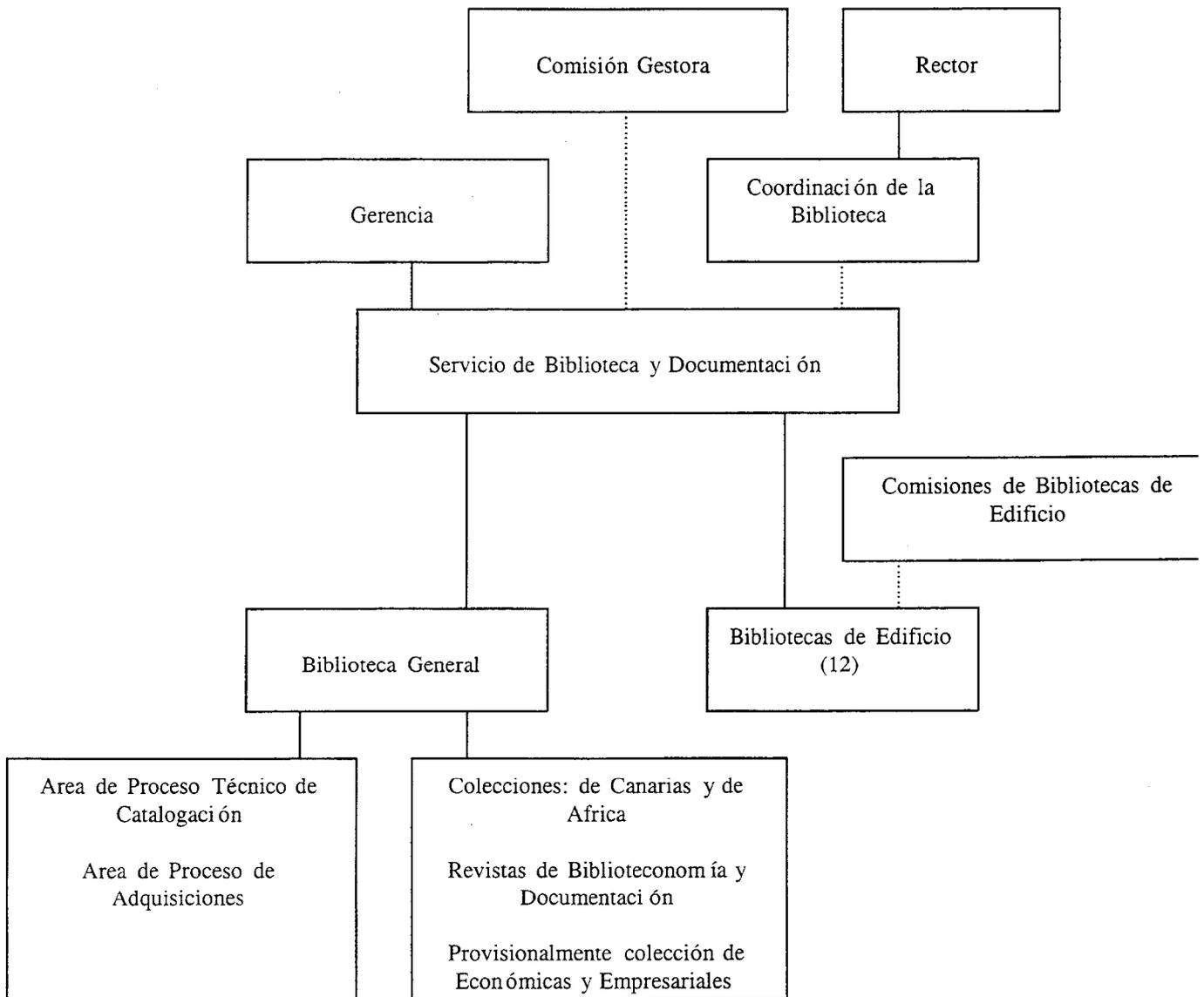
Sin embargo, esta estructura organizativa no se ha llegado a implantar, ya que los servicios centrales no se han desarrollado apenas, y las Bibliotecas por áreas temáticas se han sustituido por Bibliotecas de Edificio, que concentran el servicio a los Centros instalados en cada edificio.

Organigrama conforme a los Estatutos



Esta organización ha quedado desfasada por la propia realidad, de forma que en este momento tanto los Estatutos de 1991 como el Reglamento de 1987 han quedado prácticamente obsoletos.

Situación actual



Actualmente se ha creado una Jefatura de Servicio de Bibliotecas y Documentación con funciones directivas, que depende directamente de la Gerencia de la ULPGC.

Por otra parte, dado el interés del equipo directivo por conseguir impulsar la Biblioteca de la Universidad, se ha creado la figura del

"Coordinador de Bibliotecas" equivalente a los cargos de Vicerrector encargado de Bibliotecas de otras Universidades, con la ventaja de que su única misión es la Biblioteca de la Universidad.

Asimismo se ha potenciado la Comisión de Bibliotecas convirtiéndola en Comisión Gestora de Bibliotecas (véase **Anexo IV**) y ampliando sus funciones.

A nivel de edificio hay también comisiones de Biblioteca (véase **Anexo V**).

En esta situación es prioritario definir el modelo de Biblioteca que se pretende conseguir a medio y largo plazo, y plasmarlo en Estatutos y Reglamentos.

Personalmente, considero que se debe tender a centralizar algunos servicios técnicos, y a concentrar el servicio al público y las colecciones por áreas del conocimiento conforme lo vayan permitiendo locales e instalaciones.

La concentración de los servicios al público permitiría la descentralización eficaz de los servicios de catalogación, préstamo interbibliotecario, información, adquisiciones y reducir los servicios centrales a:

- dirección del sistema
- coordinación técnica e informática
- coordinación económica y administrativa
- evaluación de los servicios.

La situación actual tiene los inconvenientes tanto de la centralización como de la descentralización y ninguna de sus ventajas:

- dispersión de personal
- dispersión de recursos
- falta de unos servicios centralizados fuertes

- diversidad de trabajos a desarrollar por las Bibliotecas de Edificio, preocupadas por llevar la contabilidad de las adquisiciones, a pesar de existir un área centralizada de adquisiciones. Preocupadas además por la catalogación a pesar de existir un área de proceso de catalogación y dando en

general un servicio inadecuado por el tipo de instalaciones y los medios disponibles en las mismas (ver capítulo dedicado a locales e instalaciones). Lo cierto es que esta organización superfragmentada afecta a todos los trabajos y servicios de forma muy negativa y que es preciso elaborar un plan de concentración de los servicios al público acompañado de un inevitable programa de dotación de locales e instalaciones adecuados al número de usuarios.

III. Locales e instalaciones.

La Biblioteca de la Universidad de Las Palmas está distribuida en tres áreas claramente diferenciadas:

* Campus de Tafira.

Biblioteca General ⁶.

Biblioteca de Arquitectura.

Biblioteca de Ciencias Básicas.

Biblioteca de Económicas y Empresariales.

Biblioteca de Electrónica y Telecomunicación.

Biblioteca de Ingenierías.

Biblioteca de Educación Física.

Biblioteca de Informática y Matemáticas.

* Area del Obelisco.

Biblioteca de Humanidades.

Biblioteca de Formación del Profesorado de EGB.

* Area de San Cristóbal.

Biblioteca de Ciencias Jurídicas.

Biblioteca de Ciencias de la Salud.

Biblioteca de Veterinaria.

El Campus de Tafira, montículo de zona rústica con una superficie de **820.000 m²**, recalificada como zona urbanizable, está situado a 6 kms. de Las Palmas, y fue erigido en la década de los 70 como sede de la Escuela Universitaria Politécnica. Hoy es ya insuficiente para una población universitaria que sobrepasa los 22.000 estudiantes. En el centro de la ciudad, cerca del actual edificio del Rectorado, están Humanidades y Formación del Profesorado, aunque sus destinos no son definitivos, ya que está previsto en un futuro próximo el traslado de la primera al Campus de Tafira. Y, por último, en el barrio de San Cristóbal, condicionado por la situación del

⁶ Situada de momento en el edificio de Arquitectura.

Hospital Provincial, están los estudios de Ciencias de la Salud. En esta zona se encuentran además Veterinaria y Ciencias Jurídicas, instalados ambos en edificios provisionales totalmente inadecuados, estando previsto su traslado respectivamente a Bañaderos y Tafira.

La provisionalidad y la falta de planificación a largo plazo han sido hasta ahora las características más sobresalientes, explicables por el proceso de creación y desarrollo de la ULPGC. En los viejos edificios adaptados para Escuelas y Facultades, la Biblioteca ocupa los locales que le dejan, y que evidentemente son inadecuados e insuficientes. Ahora bien, lo grave es que en las construcciones de nueva planta unas veces se olvidan de la necesidad de reservar un espacio para biblioteca -caso de Educación Física- y en las restantes los espacios no se ajustan a ningún standard mínimo, por el número de alumnos a dar servicio y/o el número de volúmenes que deben formar dichas bibliotecas.

El resultado es que la infraestructura de la Biblioteca de la ULPGC está formada por 13 pequeños locales que tienen en conjunto 4.611 m².

Sólo la Biblioteca de Humanidades tiene edificio propio, pero diseñado con tales parámetros que, inaugurado en octubre de 1992, ha quedado ya saturada y actualmente se está procediendo a ampliarlo con parte del sótano en el que se instalará un compactus que permitirá la colocación de las nuevas adquisiciones de los próximos años.

La situación no puede ser más lamentable. Estas bibliotecas no se pueden calificar de Bibliotecas Universitarias. Sus locales y sus colecciones son en ocasiones de menor capacidad que las Bibliotecas de la mayoría de los Institutos de Enseñanzas Medias de Las Palmas. Compárese, por ejemplo, los locales de Bibliotecas como Empresariales, que para cerca de 4.000 alumnos tiene únicamente 57 m² y 49 puestos de lectura, con Institutos de Enseñanza Media como los de Cairasco de Figueroa (Tamaraceite) con 450 m², La Rocha con 240 m², San Cristóbal con 248 m², etc., y en general todos los de

la isla cuya media por biblioteca se estima en un mínimo de 240 m².⁷

La Biblioteca de Medicina es la única que tiene una superficie adecuada al número de alumnos matriculados según las recomendaciones nacionales.

En conjunto la situación en cuanto a locales e instalaciones se recoge en el **cuadro 1** y la referente a usuarios, en el **cuadro 2**.

Para que se comprenda claramente lo insatisfactorio de la situación, se expone en los **cuadros 3 y 4** cuál debería ser la superficie mínima y los puestos de lectura por estudiante matriculado según los standards de Atkinson (U.K., 1976, que son los más utilizados) y las recomendaciones españolas de 1986. En los primeros se establece la necesidad de que las Bibliotecas universitarias cuenten en su conjunto con puestos de lectura para sentar a un tiempo a un 25 % de la población estudiantil, y en los segundos se reduce la proporción a un 20 %.

En cuanto a la superficie general se calcula que como mínimo la Biblioteca debe tener de 1,25 m² a 1 m² por estudiante matriculado.

⁷ Datos tomados del I Simposio de Canarias sobre Bibliotecas Escolares y Animación a la Lectura. 1^o. 20 al 30 de junio de 1994. Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALES E INSTALACIONES

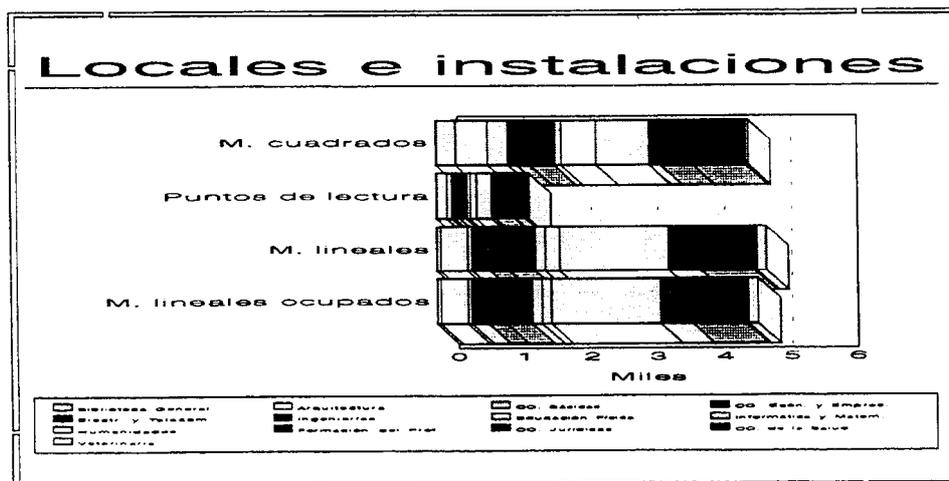
| Campus de Tafira | Metros ² | Puestos de lectura | Metros lineales | Metros lineales ocupados |
|------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|--------------------------|
| Biblioteca General | 300 | 0 | 62 | 62 |
| Arquitectura | 480 | 160 | 407 | 405 |
| Ciencias Básicas | 310 | 76 | 70 | 63,5 |
| Económicas y Empres. | 130 | 49 | 270 | 256 |
| Electrónica y Telecom. | 195 | 75 | 290 | 265 |
| Ingenierías | 360 | 110 | 382 | 382 |
| Educación Física | 102 | 45 | 145 | 145 |
| Informática y Matem. | 524 | 92 | 211 | 130 |
| | 2.401 | 607 | 1.837 | 1.708,5 |

| Area del Obelisco | | | | |
|-----------------------|------------|------------|--------------|--------------|
| Humanidades | 796 | 234 | 1644 | 1644 |
| Formación del Profes. | 170 | 56 | 484 | 484 |
| | 966 | 290 | 2.128 | 2.128 |

| Area de S. Cristóbal | | | | |
|----------------------|--------------|------------|------------|------------|
| Ciencias Jurídicas | 485 | 298 | 800 | 800 |
| Ciencias de la Salud | 792 | 160 | 32 | 32 |
| Veterinaria | 40 | 35 | 144 | 144 |
| | 1.317 | 493 | 976 | 976 |

| | | | | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| TOTAL | 4.684 | 1.390 | 4.941 | 4.812,5 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|

Fondo repartido en Departamentos.



USUARIOS 1995

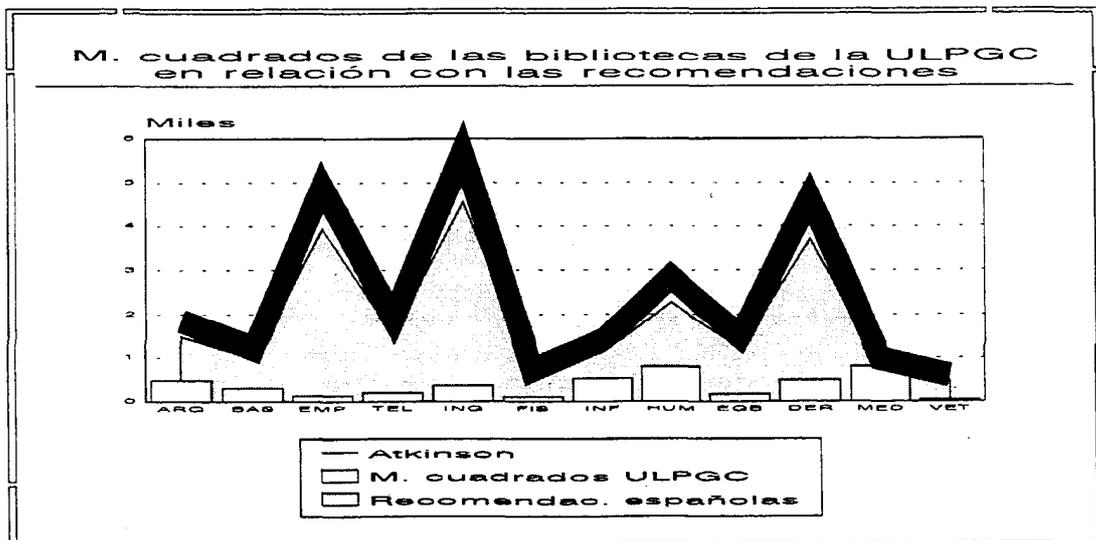
| | Estudiantes | | | Profesores | | | PAS | Usuarios potenciales | Usuarios reales |
|----------------------------|----------------|-----------|--------|---------------------|--------------------|-------|-----|----------------------|-----------------|
| | 1er y 2º ciclo | 3er ciclo | Total | Dedicación completa | Dedicación parcial | Total | | | |
| Arquitectura | | | 1.487 | | | 98 | | | |
| Ciencias Básicas | 883 | 94 | 977 | | | 107 | 31 | 1.115 | 553 |
| Económicas y Empresariales | 3.900 | 26 | 3.926 | 157 | 24 | 181 | 32 | 4.113 | 2.370 |
| Electrónica y Telecom. | 1.500 | 29 | 1.529 | 73 | 13 | 118 | 34 | 1.681 | |
| Ingenierías | | | 4.543 | | | 240 | 53 | 4.836 | |
| Educación Física | 555 | 22 | 577 | 29 | 8 | 43 | 19 | 639 | 639 |
| Informática y Matemáticas | 1.110 | 20 | 1.130 | 57 | 5 | 62 | 39 | 1.231 | 1.231 |
| Humanidades | 2.087 | 185 | 2.272 | 165 | 28 | 193 | 33 | 2.498 | * |
| Formación del Profesorado | 1.200 | | 1.200 | | | 99 | 20 | 1.319 | |
| Ciencias Jurídicas | | | 3.700 | | | 100 | 25 | 3.825 | |
| Ciencias de la Salud | 725 | 55 | 780 | 74 | 190 | 264 | 28 | 1.072 | 814 |
| Veterinaria | 481 | | 481 | | | 60 | 24 | 565 | |
| TOTAL | | | 22.602 | | | 1.565 | 338 | 22.894 | |

* Datos obtenidos directamente de las diferentes Bibliotecas de la ULPGC

**M² DE LAS BIBLIOTECAS DE LA ULPGC
EN RELACION CON LAS RECOMENDACIONES**

| Campus de Tafira | Número de alumnos ULPGC | M ² ULPGC | Atkinson 1976 1,25 m ² /usuario | Recomendaciones españolas 1 m ² /usuario |
|-----------------------------|-------------------------|----------------------|--|---|
| Arquitectura | 1.487 | 480 | 1.858 | 1.487 |
| Ciencias Básicas | 977 | 310 | 1.221 | 977 |
| Económicas y Empres. | 3.926 | 130 | 4.907 | 3.926 |
| Electrónica y Telecom. | 1.529 | 195 | 1.911 | 1.529 |
| Ingenierías | 4.543 | 360 | 5.678 | 4.543 |
| Educación Física | 577 | 102 | 721 | 577 |
| Informática y Matem. | 1.130 | 524 | 1.412 | 1.130 |
| Area del Obelisco | | | | |
| Humanidades | 2.272 | 796 | 2.840 | 2.272 |
| Formación del Profes. | 1.200 | 170 | 1.500 | 1.200 |
| Area de S. Cristóbal | | | | |
| Ciencias Jurídicas | 3.700 | 485 | 4.625 | 3.700 |
| Ciencias de la Salud | 780 | 792 | 975 | 780 |
| Veterinaria | 481 | 40 | 601 | 481 |
| TOTAL | 22.602 | 4.384 | 28.249 | 22.602 |

La ratio de m² por alumno en la ULPGC es de 0,19 m², en lugar del mínimo recomendado de 1 m² (España 1986) o de 1,25 m² por alumno según los standards de Atkinson (1976).



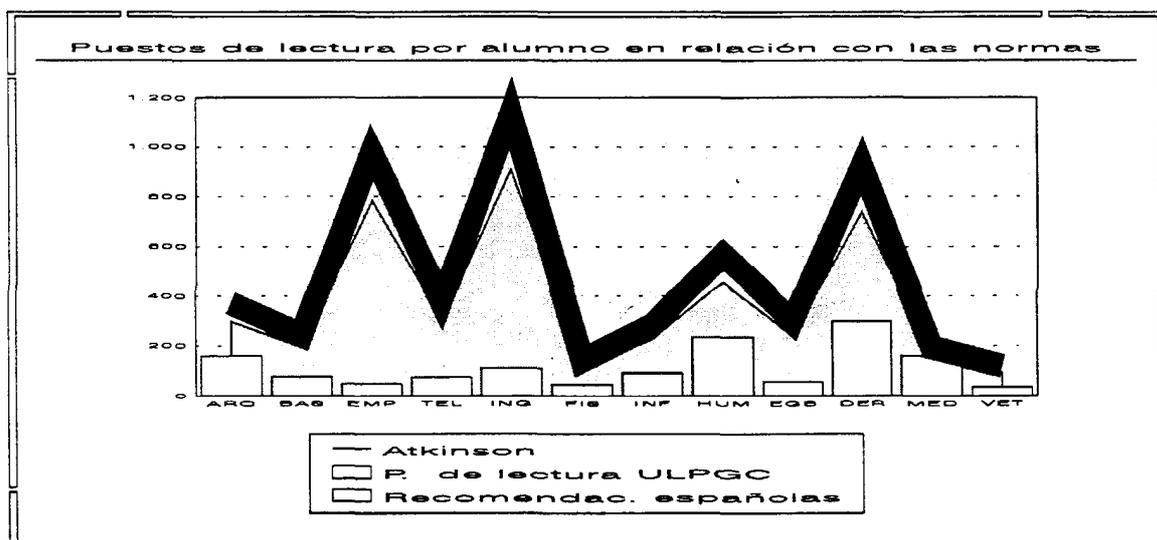
**PUESTOS DE LECTURA POR ALUMNO
EN RELACION CON LAS NORMAS**

| Campus de Tafira | Número de usuarios | Puestos de lectura ULPGC | Atkinson 1976 25 % | Recomendaciones españolas 1986 20 % |
|------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|---|
| Arquitectura | 1.487 | 160 | 371 | 297 |
| Ciencias Básicas | 977 | 76 | 244 | 195 |
| Económicas y Empres. | 3.926 | 49 | 981 | 785 |
| Electrónica y Telecom. | 1.529 | 75 | 382 | 305 |
| Ingenierías | 4.543 | 110 | 1.135 | 908 |
| Educación Física | 577 | 45 | 144 | 115 |
| Informática y Matem. | 1.130 | 92 | 282 | 226 |

| Area del Obelisco | Número de usuarios | Puestos de lectura ULPGC | Atkinson 1976 25 % | Recomendaciones españolas 1986 20 % |
|-----------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|---|
| Humanidades | 2.272 | 234 | 568 | 454 |
| Formación del Profes. | 1.200 | 56 | 300 | 240 |

| Area de S. Cristóbal | Número de usuarios | Puestos de lectura ULPGC | Atkinson 1976 25 % | Recomendaciones españolas 1986 20 % |
|----------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|---|
| Ciencias Jurídicas | 3.700 | 298 | 925 | 740 |
| Ciencias de la Salud | 780 | 160 | 195 | 156 |
| Veterinaria | 481 | 35 | 120 | 96 |

| | | | | |
|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | 22.602 | 1.390 | 5.650 | 4.520 |
|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|



La ratio es de 16 alumnos por puesto de lectura, cifra muy alejada de las recomendaciones tanto nacionales (5 alumnos/p.l.) como internacionales (4 alumnos/p.l.). Con la inauguración de la Biblioteca General se llega a la proporción de 12 alumnos por puesto de lectura, que sigue siendo tercermundista.

Con el fin de exponer más gráficamente la situación se ofrecen los principales **DATOS DE INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA DE LA ULPGC** y se comparan con los de la Universidad de La Laguna, que se aproxima a las recomendaciones nacionales:

| | ULPGC | LA LAGUNA |
|--|---------|---------------------|
| Número de alumnos | 22.600 | 23.068 ² |
| M ² de superficie dedicada a Biblioteca Universitaria * | 9.984 | 18.938 |
| Puestos de lectura * | 1.823 | 3.718 |
| Alumnos/puesto de lectura | 12.39 | 6.2 |
| Volúmenes | 263.822 | 430.690 |
| Volúmenes/alumno | 11.67 | 18.67 |

*Se tienen en consideración la superficie y los puestos de lectura de la nueva Biblioteca General.

²Datos de 1995/96.

La falta de un espacio mínimamente adecuado impide la organización de unos servicios decorosos de biblioteca. Y debe quedar claro que mientras no se solucione este problema no habrá verdaderas bibliotecas en la ULPGC. Los profesores seguirán aferrándose a sus fondos en los Departamentos, amparándose en que los servicios que la Biblioteca ofrece no les sirven y tendrán razón. Y los alumnos seguirán luchando por un puesto de estudio y por lograr en préstamo un manual para siete días. El estudio se realizará fundamentalmente sobre apuntes y fotocopias y la calidad de la enseñanza será baja. Entretanto se seguirán comprando fondos bibliográficos de los que no se obtendrá el rendimiento que se conseguiría si los locales se ajustasen mínimamente a las normas menos exigentes y, por cierto, ya bastante obsoletas. Es notorio que varias bibliotecas de edificio se ven obligadas a

guardar libros en cajas, o los colocan por el suelo para poder poner al público las nuevas adquisiciones, y que todas están prácticamente saturadas como puede comprobarse en el **Cuadro 1**. Con este panorama las soluciones estriban en acometer un plan razonado de concentración de servicios que permita un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

El primer paso, a mi juicio, debería haber sido utilizar los espacios de la nueva Biblioteca General -proyecto que luego analizaremos- para convertirla en Biblioteca del Campus de Tafira, concentrando en la misma los fondos, el personal y los servicios de las siete pequeñas bibliotecas del Campus de Tafira, y los servicios centralizados que debe prestar la Biblioteca de la Universidad. Esta medida, que desde el punto de vista técnico y económico no puede ser más razonable, parece ser que no es aconsejable. Las razones que se aducen son la oposición frontal de los usuarios y la inoportunidad de la medida, por el apego patrimonialista de profesores y alumnos a sus pequeñas colecciones y el trastorno que supondría el desplazamiento desde las diferentes escuelas y facultades al edificio de la Biblioteca General. Estas razones son fácilmente rebatibles si se tuviese el valor de plantear las ventajas y beneficios que podrían obtenerse con la alternativa propuesta, y que podrían resumirse en:

- * Concentración de fondos de áreas técnicas complementarias, que permitiría ofertar una colección mucho más rica y en libre acceso, con obras de referencia que permitiría organizar un servicio de información especializado de calidad.
- * Concentrar las revistas y organizar un servicio ágil de fotocopia de artículos a petición de los usuarios.
- * Organizar un servicio de difusión de la información por perfiles, a petición de los usuarios.
- * Organizar un servicio de acceso a bases de datos en CD-ROM y en línea.
- * Reconversión rápida de los fondos existentes, que estarían accesibles al público, al concentrarse el personal de las siete Bibliotecas, sin

necesidad del coste añadido que supone contratar empresas y lo lento de la operación.

* Dejar los actuales locales de Biblioteca de Edificio para salas de estudio de 24 horas, con lo cual aumentaría la ratio de puestos de lectura por alumno matriculado y mejorarían los servicios.

* Organizar un servicio de préstamo ágil con reservas y más volúmenes por usuario, impensable con las pequeñas colecciones actuales.

Por otra parte, desde el punto de vista económico de aprovechamiento de los recursos el ahorro sería considerable en personal y en equipamiento informático. Con la plantilla actual se podría poner en marcha la nueva Biblioteca del Campus de Tafira.

En cuanto al Area del Obelisco, con la pequeña ampliación que se está llevando a cabo se resistiría en espera del traslado de los estudios de Humanidades a Tafira. Paralelamente se debería trabajar en el programa de construcción de una nueva Biblioteca de Humanidades y Ciencias Sociales en el Campus de Tafira, que concentraría los fondos de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Económicas y Empresariales, teniendo en cuenta los estándares mínimos de espacio en relación con el número de usuarios. En cuanto a la Biblioteca de Formación del Profesorado de EGB, podría ocupar el actual edificio de la Biblioteca de Humanidades.

Y por último, Medicina y Veterinaria podrían ir unidas o no, en función de los proyectos de traslado a nuevos edificios de dichos estudios. En cualquier caso, el actual local de Medicina tiene posibilidades de ampliación bastante aceptables en relación con el número de usuarios.

Esta operación, que podría planificarse a corto y medio plazo, podría cambiar la imagen de la Biblioteca de la ULPGC y garantizar un servicio digno. Ahora bien, para ello sería preciso que el proyecto contase con la confianza y el apoyo del equipo directivo, que debería involucrarse directamente en conseguir un apoyo generalizado de los usuarios para el mismo, difundiendo ampliamente los beneficios y las mejoras que supondría su realización.

Frente a esta solución, se ha optado por mantener las bibliotecas de edificio y una Biblioteca General. Es una opción costosa, nada operativa y que requiere una importante plantilla de personal de la que no se dispone, y de la que difícilmente se va a disponer a lo largo de los próximos años, que todos sabemos son de restricciones, sobre todo en el Capítulo 1.

Por otra parte, en la ULPGC la Biblioteca General, según el reglamento, es en gran medida una Biblioteca creada "ex novo". Otras universidades de larga tradición tienen Bibliotecas Generales en las que se concentra el fondo antiguo y los servicios bibliotecarios centralizados, que son generalmente los siguientes: información, catalogación centralizada, adquisiciones y préstamo interbibliotecario.

En la ULPGC no existe una colección antigua, y se podría fácilmente haber prescindido de ese lujo teniendo en cuenta que actualmente más que nunca se debe procurar compartir los recursos y complementar las colecciones regionales en lugar de duplicar las mismas. En Gran Canaria está la colección del Museo Canario y la colección de Humanidades, y en Tenerife la importante colección de la Universidad de La Laguna. Parece más útil promover el establecimiento de convenios que permitan la creación de una base de datos conjunta y la utilización común mediante el préstamo interbibliotecario entre las tres instituciones, en lugar de intentar crear una colección de la nada, con el consiguiente coste, y duplicando fondos de la Biblioteca de Humanidades.

Hasta tal punto es manifiesta la falta de contenido de la Biblioteca General, en una Universidad que no tiene fondo histórico, que como medida intermedia y provisional se ha propuesto el traslado a la Biblioteca General de los fondos y servicios de la Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales, y en un futuro de la Biblioteca de Humanidades. Esta medida tiene como positivo que el nuevo edificio tendrá unos usuarios directos: los cerca de 4.000 alumnos de Empresariales que actualmente tienen un local que puede considerarse como totalmente impresentable, con 49 puestos de lectura y 130 m² de superficie total.

IV. La nueva Biblioteca General.

Como ya hemos dicho, la decisión adoptada por el equipo rectoral ha sido la de trasladar provisionalmente los fondos y servicios de la Biblioteca de Empresariales al nuevo edificio proyectado para Biblioteca General con la intención de, en el plazo de unos años, poder trasladar al mismo la Biblioteca de Humanidades, situada actualmente en el Obelisco.

Con estas premisas, vamos a exponer cómo es el nuevo edificio y qué usos se proyectan para los espacios del mismo.

El edificio, clasificable en el modelo cárcel o de galerías según el argot bibliotecario, gira en torno a una gran sala de lectura, rodeada por galerías a 3 niveles sobre la planta 0. A cada lado dos módulos que se repiten en cada planta con servicios y ascensores, el de la derecha destinado a concentrar las áreas de trabajo y el de la izquierda a las secciones especiales. Ambos módulos se unen por un área espaciosa a la que se ha dado diferentes usos según las plantas.

Planta 0.

Acceso único al conjunto del edificio, a nivel de la calle.

* Control de entrada.

* Servicio de información y documentación, con 24 puestos para acceso a bases de datos internas, externas y en CD-ROM, así como a las obras de referencia en soporte papel colocadas por materias en la sala de lectura y en la zona de Hemeroteca, situadas en la misma planta y en libre acceso. En el mismo se concentra el personal destinado a información y referencia.

* Sala de lectura.

Puestos de lectura 120

Metros lineales de estantería

en libre acceso y a tres alturas 2.700

Capacidad en volúmenes 81.000

* Hemeroteca.

| | |
|---|-----|
| Puestos de lectura | 24 |
| Expositores con capacidad para títulos | 270 |
| * Prensa diaria. | |
| Puestos de lectura | 11 |
| Expositores | 2 |
| * Sala polivalente. Para exposiciones, conferencias, etc., con capacidad en asientos | |
| | 66 |

Planta -1.

Tiene luz y ventilación naturales. En la misma se concentrarán los fondos de préstamo en libre acceso. Fundamentalmente se ubicará en la misma la colección de Empresariales. Un gran mostrador servirá de punto de encuentro con el personal ocupado del préstamo.

* Préstamo a domicilio.

| | |
|-------------------------------------|--------|
| Puestos de lectura | 44 |
| Metros lineales de estantería | 800 |
| Capacidad en volúmenes | 24.000 |

* Zona destinada a centro de documentación de estadística donde se ubicarán los fondos que se reúnan por convenio suscrito con el Centro de Documentación Estadística, CEDOC, de la Comunidad Autónoma.

| | |
|--------------------------|----|
| Puestos de lectura | 20 |
|--------------------------|----|

* Zona de ingreso de materiales, con acceso directo a la calle y posibilidades de carga y descarga de materiales.

* Zona de proceso técnico de catalogación en la que se instalará el personal del área de proceso técnico de catalogación encargado de catalogar y clasificar los fondos de la Biblioteca General y de la Biblioteca de Empresariales, así como de normalizar la base de datos del conjunto de la Biblioteca Universitaria.

Planta -2.

Esta planta se destina íntegramente a depósito, aunque se ha previsto

instalar provisionalmente una sala con 72 puestos de lectura para los momentos de mayor afluencia de público.

Planta -3.

Sótano para futura ampliación del depósito de libros y revistas.

Planta +1.

La planta uno tiene una zona de trabajo en el ala derecha, y en el ala izquierda una zona destinada a mediateca. Ambas están unidas por un espacio que se destina a zona de trabajo para investigadores con cabinas individuales, en las que podrán disponer de toma para ordenador y espacio para almacenar una pequeña colección de publicaciones. El servicio se organiza mediante petición anticipada y por períodos de tiempo dependientes de la demanda que tenga el servicio.

* Mediateca.

| | |
|--|-------|
| Puestos de audición | 8 |
| Puestos de visionado de vídeo | 5 |
| Puestos de CD | 4 |
| Puestos de microformas | 4 |
| Metros lineales para audiovisuales | 189 |
| Capacidad almacenamiento de vídeos | 6.300 |

Planta segunda.

En el ala derecha se repiten las zonas de trabajo y en el ala izquierda se sitúa la zona destinada a mapas y tesis; ambas están unidas por un espacio destinado a albergar la Colección de Saulo Torón, recientemente adquirida por la Biblioteca.

Alrededor del vacío que da a la sala de lectura una galería con estanterías de libre acceso y sobre la zona de Hemeroteca la sala destinada a Sala de Canarias cubierta de estanterías de madera de roble incluidas en la obra.

| | |
|-------------------------------------|-------|
| * Sala de Canarias. | |
| Puestos de lectura | 30 |
| * Sala de Saulo Torón. | |
| Puestos de lectura | 30 |
| Metros lineales de estantería | 124 |
| Capacidad en volúmenes | 3.800 |
| * Area de mapas y tesis. | |
| Puestos de lectura | 20 |
| Metros lineales | 64,8 |
| Volúmenes | 2.000 |

Planta tercera.

Únicamente se ha construido la superficie correspondiente al módulo lateral derecho y se destina a zona de trabajo, como en el resto de las plantas.

Capacidad total del edificio

| | |
|--------------------|-----------|
| Puestos de lectura | 457 |
| Volúmenes | ± 120.000 |

V. La colección.

La colección bibliográfica de la Biblioteca de la UPLGC se compone de **263.345** volúmenes, y **4.691** títulos de publicaciones periódicas, de las cuales **2.516** corresponden a suscripciones vivas y **2.162** a revistas muertas, según datos de 31 de diciembre de 1995.

La distribución de estos fondos por bibliotecas se amplía en los **cuadros 6, 7 y 8**:

Colecciones. Monografías.

Colecciones. Publicaciones periódicas.

Colecciones. Otros materiales no librarios.

La ratio de libros por usuario potencial es de 11,50 volúmenes y de 11,65 libros por alumno.

Tenemos que las Bibliotecas peor dotadas son las de Electrónica y Telecomunicación, con 5,4 volúmenes/usuario, y Económicas y Empresariales, con 5,82 volúmenes/usuario, y las mejores Formación del Profesorado y Humanidades, con 19,30 y 27,69 volúmenes/usuario respectivamente.

Sin embargo, estas cifras hay que contemplarlas teniendo en cuenta que para que una Biblioteca universitaria tenga un funcionamiento idóneo, la colección debe partir de unos mínimos que Alemania, en fecha tan lejana como 1972, establecía en:

250.000 volúmenes para Humanidades

100.000 volúmenes para Ciencias Sociales

50.000 volúmenes para Ciencias Médicas

40.000 volúmenes para Ingenierías

100.000 volúmenes para obras generales.

La ratio de número de revistas por usuario potencial es de 0,20 títulos/usuario. Pero si únicamente consideramos como usuarios de este tipo de material al profesorado, la proporción pasa a ser de 2,99 títulos/profesor ó 1,60 títulos/profesor si únicamente tenemos en cuenta los títulos vivos.

La colección de otros materiales (**Cuadro 8**) no merece la pena ser comentada, máxime cuando los CD-ROM, que es lo único significativo, no

han conseguido ponerse en funcionamiento en red, pese a la inversión efectuada.

En resumen, es preciso hacer un esfuerzo en la dotación de fondos, pero estudiando cuidadosamente las lagunas existentes y siempre que se tengan locales idóneos donde ubicarlos.

Especialmente importante será constituir en el local de la Biblioteca General una buena colección de Referencia General.

En cuanto a las publicaciones periódicas, es preciso hacer un catálogo colectivo y racionalizar su adquisición y su utilización, con medidas tendentes a concentrar la colección y a suplir la adquisición de revistas de escaso uso por un servicio ágil de fotodocumentación. Especialmente interesante podría ser llegar con la Universidad de La Laguna a un acuerdo de adquisición cooperativa de las publicaciones periódicas unido a un servicio ágil de fotodocumentación.

COLECCIONES
Monografías

| Campus de Tafira | Libros ingresados* | | | Total volúmenes |
|------------------------|--------------------|----------|-------|-----------------|
| | Compra | Donativo | Canje | |
| Biblioteca General | 2.100 | 128 | 0 | 17.378 |
| Arquitectura | 1.133 | 15 | 0 | 17.883 |
| Ciencias Básicas | 600 | 290 | 10 | 8.000 |
| Económicas y Empres. | 1.998 | 47 | 0 | 22.882 |
| Electrónica y Telecom. | 1.325 | 101 | 0 | 8.318 |
| Ingenierías | 1.295 | 141 | 12 | 33.935 |
| Educación Física | 1.458 | 82 | | 10.158 |
| Informática y Matem. | 1.261 | 69 | 13 | 9.148 |

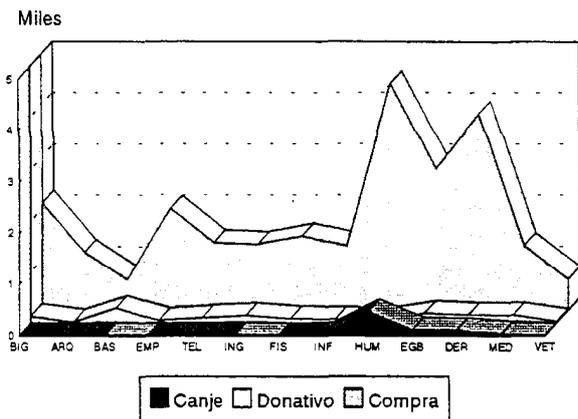
| Area del Obelisco | | | | |
|-----------------------|-------|-----|-----|--------|
| Humanidades | 4.432 | 42 | 464 | 62.932 |
| Formación del Profes. | 2.769 | 185 | 114 | 23.167 |

| Area de S. Cristóbal | | | | |
|----------------------|-------|-----|-----|--------|
| Ciencias Jurídicas | 3.839 | 155 | 105 | 27.506 |
| Ciencias de la Salud | 1.272 | 153 | 40 | 16.723 |
| Veterinaria | 614 | 30 | 5 | 5.315 |

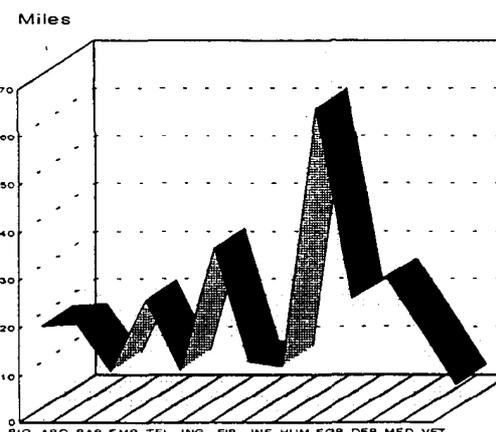
| | |
|--------------|----------------|
| TOTAL | 263.345 |
|--------------|----------------|

*Datos correspondientes hasta el 31 de diciembre de 1995.

Colecciones
Monografías



Total volúmenes



COLECCIONES
Publicaciones periódicas

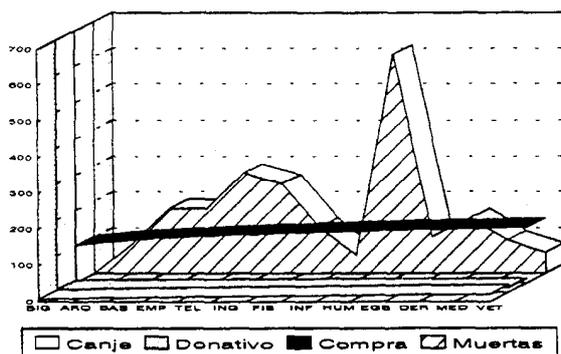
| Campus de Tafira | En curso | | | Total | Muertas | Total |
|------------------------|--------------|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|
| | Compra | Donativo | Canje | | | |
| Biblioteca General | 75 | 15 | 0 | 90 | 0 | 90 |
| Arquitectura | | | | 136 | 80 | 216 |
| Ciencias Básicas | 120 | 32 | 14 | 166 | 180 | 346 |
| Económicas y Empres. | 328 | 1 | 0 | 329 | 180 | 509 |
| Electrónica y Telecom. | 34 | 5 | 0 | 39 | 280 | 319 |
| Ingenierías | 327 | | | 327 | 250 | 577 |
| Educación Física | 123 | 18 | | 141 | 127 | 268 |
| Informática y Matem. | 67 | 4 | | 71 | 51 | 122 |
| Total | 1.074 | 75 | 14 | 1.299 | 1.148 | 2.447 |

| Area del Obelisco | | | | | | |
|-----------------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|--------------|
| Humanidades | 563 | 4 | 28 | 595 | 609 | 1204 |
| Formación del Profes. | 108 | 36 | 4 | 148 | 102 | 250 |
| Total | 671 | 40 | 32 | 743 | 711 | 1.454 |

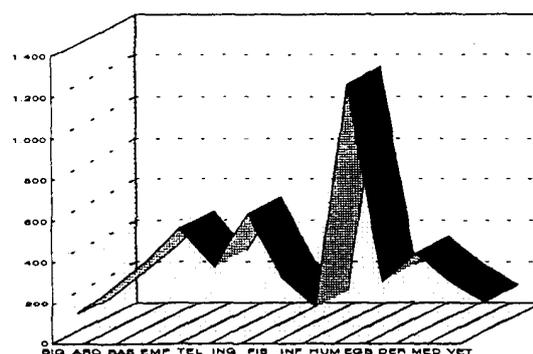
| Area de S. Cristóbal | | | | | | |
|----------------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| Ciencias Jurídicas | 187 | 35 | 10 | 232 | 154 | 386 |
| Ciencias de la Salud | 160 | | | 160 | 92 | 252 |
| Veterinaria | 72 | 23 | 95 | 82 | 57 | 152 |
| Total | 419 | 58 | 105 | 474 | 303 | 790 |

| | | | | | | |
|--------------|--------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | 2.164 | 173 | 151 | 2.516 | 2.162 | 4.691 |
|--------------|--------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|

Colecciones
Publicaciones periódicas



Total



COLECCIONES
Otros materiales no librarios

| Campus de Tafira | CD-ROM | | Disquetes | Mapas | Fotografías y diapositivas | Microformas | Registros sonoros | Videos |
|------------------------|------------------|----------------|-----------|-------|----------------------------|-------------|-------------------|--------|
| | Nº total títulos | Títulos en red | | | | | | |
| Biblioteca General | 23 | 16 | | 0 | 500 | 7.000 | 2.000 | 56 |
| Arquitectura | | | | | | | | 30 |
| Ciencias Básicas | | | | 1 | 1 | | | 80 |
| Económicas y Empres. | 3 | | | | | 1 | | 12 |
| Electrónica y Telecom. | 8 | | 442 | 0 | 0 | 2 | 11 | 80 |
| Ingenierías | 5 | | | | 449 | 494 | | 52 |
| Educación Física | 1 | | | | 936 | 8 | 2 | 204 |
| Informática y Matem. | 1 | | 102 | | | | 17 | 13 |

| Area del Obelisco | | | | | | | | |
|-----------------------|----|--|--|-----|-------|-----|-----|-----|
| Humanidades | 7 | | | 371 | 4.512 | 315 | 142 | 451 |
| Formación del Profes. | 14 | | | 2 | 66 | | 98 | 112 |

| Area de S. Cristóbal | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|-----|--|----|-------|---|----|
| Ciencias Jurídicas | 2 | | 117 | | | 2.000 | 9 | |
| Ciencias de la Salud | 2 | | | | | | | |
| Veterinaria | 4 | | | | 33 | | 1 | 17 |

| | | | | | | | | |
|--------------|----|----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|
| TOTAL | 70 | 16 | 661 | 374 | 6.497 | 9.820 | 2.280 | 1.107 |
|--------------|----|----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|



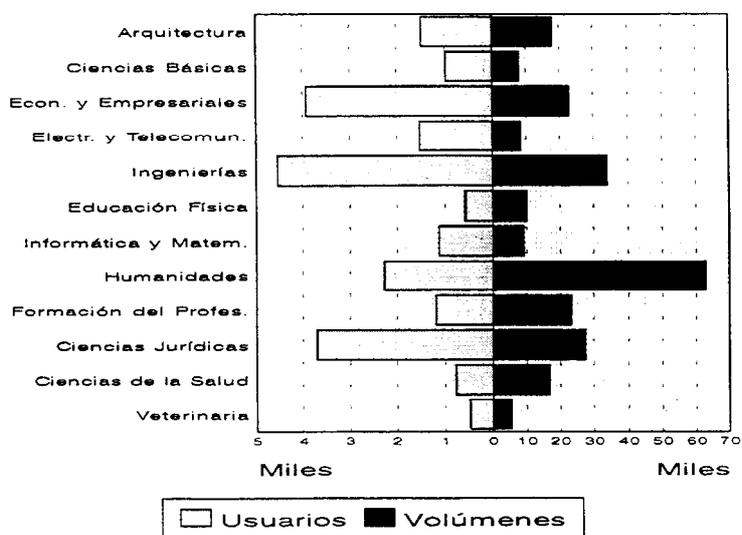
**VOLUMENES/USUARIO
Y BIBLIOTECA**

| Campus de Tafira | Usuarios | Volúmenes | Volúmenes/usuario |
|------------------------|----------|-----------|-------------------|
| Arquitectura | 1.487 | 17.883 | 12,02 |
| Ciencias Básicas | 977 | 8.000 | 8,18 |
| Económicas y Empres. | 3.926 | 22.882 | 5,82 |
| Electrónica y Telecom. | 1.529 | 8.318 | 5,4 |
| Ingenierías | 4.543 | 33.935 | 7,46 |
| Educación Física | 577 | 10.158 | 17,6 |
| Informática y Matem. | 1.130 | 9.148 | 8,09 |

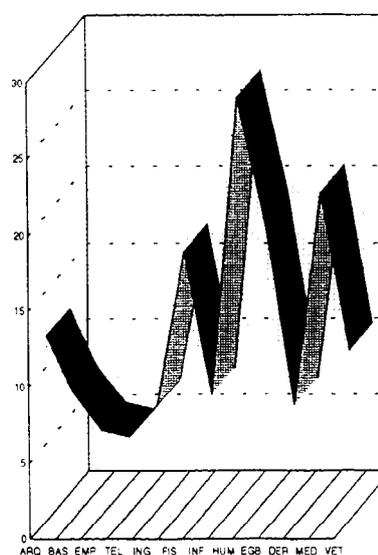
| Area del Obelisco | Usuarios | Volúmenes | Volúmenes/usuario |
|-----------------------|----------|-----------|-------------------|
| Humanidades | 2.272 | 62.932 | 27,69 |
| Formación del Profes. | 1.200 | 23.167 | 19,30 |

| Area de S. Cristóbal | Usuarios | Volúmenes | Volúmenes/usuario |
|----------------------|----------|-----------|-------------------|
| Ciencias Jurídicas | 3.700 | 27.506 | 7,43 |
| Ciencias de la Salud | 780 | 16.723 | 21,43 |
| Veterinaria | 481 | 5.315 | 11,04 |

Volúmenes y usuarios



Volúmenes/usuario



VI. Procesos técnicos.

Hubo una primera etapa en que la Biblioteca intentó centralizar los servicios de catalogación, adquisiciones y préstamo interbibliotecario, dotándolos de personal bibliotecario, pero no llegó a culminarse por considerar el nuevo equipo que era prioritario que cada biblioteca de edificio tuviera un bibliotecario al frente.

* Area de catalogación.

Actualmente la catalogación es compartida: cada biblioteca cataloga sus fondos. Algunas todavía no han empezado a utilizar Dobis/Libis (Ingenierías y Económicas y Empresariales), y catalogan por sistemas alternativos desarrollados al margen de la unidad de catalogación. No ha existido una coordinación técnica respecto a la normativa a aplicar.

El **cuadro 9** ofrece la situación con respecto a la catalogación informatizada de las monografías en el conjunto de las Bibliotecas. El número de registros obedece en gran medida al grado de interés de los respectivos bibliotecarios.

A 31 de diciembre la base de datos de la Biblioteca contenía **67.688** registros.

Sorprende la comparación de los fondos catalogados por las diferentes bibliotecas, y es muy baja la productividad de la Biblioteca General, con 2.670 registros de enero a diciembre de 1995, teniendo en cuenta que hay un equipo de 3 personas fundamentalmente dedicado a esa función, máxime si lo comparamos con el trabajo de algunas de las bibliotecas (sobresalen Humanidades con 5.678 registros y E.G.B. con 4.200 registros), sobre todo teniendo en cuenta que los bibliotecarios de edificio tienen que simultanear la catalogación con las adquisiciones, la atención al público y otras muchas tareas.

Todavía no se ha implantado el módulo de catalogación de revistas, en consecuencia no hay un catálogo colectivo de las publicaciones periódicas de la ULPGC.

Es urgente lograr reconvertir los catálogos del conjunto de las Bibliotecas. La experiencia de reconversión de los catálogos de la Biblioteca de Humanidades, llevada a cabo en 1993 por la empresa Baratz ha sido negativa:

- * omisión de descriptores en el área de materias
- * encabezamientos erróneos
- * falta de normalización de los mismos
- * falta de normalización de los autores
- * falta de normalización de los editores

que han obligado a una depuración posterior de los ficheros por el responsable del área de proceso de catalogación.

Por otra parte es preciso tener en cuenta que, aunque una parte del trabajo de reconversión puede llevarse a cabo por empresas, siempre queda otra parte importante de normalización y manipulación de los fondos que debe ser labor de la Biblioteca. En consecuencia el propio personal bibliotecario deberá implicarse muy directamente en las tareas de reconversión que pueden facilitarse enormemente con la conexión a RUEDO y con la utilización de las bibliografías y catálogos en CD-ROM, siempre que se tenga el apoyo informático suficiente.

RECuento DE LOS DOCUMENTOS (CON COPIAS) CATALOGADOS EN DOBIS/LIBIS*

| | Enero 1995 | Febrero 1995 | Marzo 1995 | Abril 1995 | Mayo 1995 | Junio 1995 | Julio 1995 | Agosto 1995 | Septiembre 1995 | Octubre 1995 | Noviembre 1995 | Diciembre 1995 |
|---------------------------------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|----------------|--------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Aumento mensual | 707 | 1.112 | 2.923 | 2.480 | 1.300 | 1.474 | 847 | 2.099 | 852 | 1.919 | 2.340 | 1.685 |
| ARQ | | | | | | | | 295 | 313 | 422 | 520 | 635 |
| BAS | 318 | 394 | 582 | 749 | 768 | 850 | 874 | 990 | 1.087 | 1.165 | 1.289 | 1.450 |
| BIG | 7.231 | 7.315 | 7.465 | 7.675 | 7.890 | 8.270 | 8.417 | 8.764 | 8.911 | 9.160 | 9.544 | 9.820 |
| DER | 3.341 | 3.569 | 4.051 | 4.282 | 4.349 | 4.458 | 4.485 | 4.553 | 4.596 | 4.708 | 4.772 | 4.887 |
| EGB | 5.699 | 5.981 | 6.617 | 7.237 | 7.586 | 7.986 | 8.175 | 8.729 | 8.729 | 9.067 | 9.452 | 9.717 |
| EMP | | | | | | | | | | | | |
| FIS | | | | 101 | 150 | 186 | 208 | 208 | 208 | 264 | 291 | 318 |
| HUM | 29.091 | 29.407 | 30.538 | 31.346 | 31.732 | 31.978 | 32.200 | 32.695 | 33.111 | 33.528 | 34.214 | 34.461 |
| INF | 631 | 662 | 735 | 848 | 962 | 1.088 | 1.157 | 1.349 | 1.355 | 1.532 | 1.723 | 1.858 |
| ING | | | | | | | | | | | | |
| MED | 884 | 898 | 970 | 1.116 | 1.181 | 1.210 | 1.232 | 1.232 | 1.232 | 1.339 | 1.400 | 1.451 |
| TEL | 1.301 | 1.382 | 1.573 | 1.657 | 1.693 | 1.759 | 1.884 | 1.895 | 2.002 | 2.064 | 2.192 | 2.285 |
| VET | | | | | | | | 21 | 39 | 253 | 445 | 645 |
| TOTAL CATALOGO GENERAL | 48.496 | 49.608 | 52.531 | 55.011 | 56.311 | 57.785 | 58.632 | 60.731 | 61.583 | 63.502 | 65.842 | 67.527 |

*Sin copias asociadas se calcula unos 7.500 documentos

ESTADISTICA MENSUAL POR BIBLIOTECAS DE LOS DOCUMENTOS CATALOGADOS EN DOBIS/LIBIS AÑO 1995

| | Enero 1995 | Febrero 1995 | Marzo 1995 | Abril 1995 | Mayo 1995 | Junio 1995 | Julio 1995 | Agosto 1995 | Septiembre 1995 | Octubre 1995 | Noviembre 1995 | Diciembre 1995 | TOTAL |
|-------|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|----------------|--------------------|-----------------|-------------------|-------------------|--------|
| ARQ | | | | | | 70 | 127 | 98 | 18 | 109 | 98 | 115 | 635 |
| BAS | 76 | 76 | 188 | 167 | 19 | 82 | 24 | 116 | 97 | 78 | 124 | 161 | 1.208 |
| BIG | 81 | 84 | 150 | 210 | 215 | 380 | 147 | 347 | 147 | 249 | 384 | 276 | 2.670 |
| DER | 141 | 228 | 482 | 231 | 67 | 109 | 27 | 68 | 43 | 112 | 64 | 115 | 1.687 |
| EGB | 282 | 282 | 636 | 620 | 349 | 400 | 89 | 554 | 0 | 338 | 385 | 265 | 4.200 |
| EMP | | | | | | | | | | | | | |
| FIS | | | | 101 | 49 | 36 | 0 | 0 | 0 | 56 | 27 | 27 | 296 |
| HUM | 316 | 316 | 1.131 | 808 | 386 | 246 | 222 | 487 | 416 | 417 | 686 | 247 | 5.678 |
| INF | 32 | 31 | 73 | 113 | 114 | 126 | 69 | 192 | 6 | 177 | 191 | 135 | 1.259 |
| ING | | | | | | | | | | | | 4 | 4 |
| MCA | | | | | | | | | | 60 | 80 | 87 | 227 |
| MED | 14 | 14 | 72 | 146 | 65 | 29 | 22 | 0 | 0 | 107 | 61 | 51 | 581 |
| TEL | 82 | 81 | 191 | 84 | 36 | 66 | 125 | 11 | 107 | 62 | 128 | 93 | 1.066 |
| VET | | | | | | | | 21 | 18 | 214 | 192 | 200 | 645 |
| TOTAL | 1.024 | 1.112 | 2.923 | 2.480 | 1.300 | 1.544 | 852 | 1.894 | 852 | 1.979 | 2.420 | 1.776 | 20.156 |

¹ Sin copias asociadas se calcula unos 7.500 documentos

NUMERO DE DOCUMENTOS CATALOGADOS EN DOBIS/LIBIS A 31/12/1994

| ARQ | BAS | BIG | DER | EGB | EMP | FIS | HUM | INF | ING | MED | TEL | VET | TOTAL |
|-----|-----|-------|-------|-------|-----|-----|--------|-----|-----------------|-----|-------|-----|--------|
| - | 242 | 7.150 | 3.200 | 5.416 | - | - | 28.775 | 599 | 61 ¹ | 870 | 1.219 | - | 47.532 |

¹ Libros de la Biblioteca de Ingenierías catalogados en la Biblioteca General en 1993.

* Area de Adquisiciones.

El area de adquisiciones entra en funcionamiento en 1993 y desde entonces realiza las siguientes tareas:

- Selección y adquisición del material bibliográfico (a excepción de las publicaciones periódicas) que integran el fondo de la Biblioteca General.
- Adquisición de las publicaciones extranjeras con destino a las diferentes Bibliotecas de la Universidad.
- Centralización de la gestión del préstamo interbibliotecario entre los Centros de esta Universidad con otras Bibliotecas y organismos.
- Servicio de fotodocumentación gestionando todo el proceso de búsqueda y tramitación de solicitudes entre los Centros de esta Universidad y otras universidades y organismos.

El proceso de adquisición de fondos extranjeros se complica al no estar implementado el módulo de adquisiciones en el conjunto de la red de Bibliotecas.

Es evidente que un solo bibliotecario no puede gestionar bien un servicio de adquisiciones y simultanearlo con el préstamo interbibliotecario y la fotodocumentación.

En cuanto a los criterios de selección de fondos para la Biblioteca General, hay mucho que decir y mucho que cambiar.

Actualmente las publicaciones periódicas que se adquieren para la Biblioteca General son fundamentalmente especializadas en Biblioteconomía y Documentación (± 90 títulos). Teniendo en cuenta que esta Universidad no tiene de momento estudios de Biblioteconomía y/o Documentación o Archivística, se podría reducir la selección y adecuarla a las necesidades del personal bibliotecario de la ULPGC. Otro tanto podría decirse del alto porcentaje de libros profesionales en lengua extranjera, que apenas son consultados.

Por otra parte, en lo que se ha venido llamando Sección de Africa, habría que limitar las compras indiscriminadas de todo tipo de publicaciones

a un marco estrictamente norteafricano con vinculación directa con España. La variedad y la dispersión de títulos que se han ido adquiriendo hasta la fecha hace que en dos años no se hayan pedido en préstamo más de cinco títulos.

La Biblioteca General tendría que ser la depositaria natural de todas aquellas obras publicadas por cualquier Centro de la ULPGC. La falta de coordinación con el Servicio de Publicaciones, así como la inexistencia del concepto de "Biblioteca de la Universidad" global hace que los investigadores no sientan la necesidad de enviar sus publicaciones a la Biblioteca General.

La antigua Biblioteca de la Escuela Universitaria Politécnica (origen de la Universidad Politécnica), y hoy Biblioteca de Ingenierías, conserva entre sus fondos obras de interés remitidas a esa Biblioteca por diversos organismos e instituciones a lo largo de 90 años, del mismo modo que conserva la documentación histórica que recoge el acta fundacional de la Escuela Superior de Industrias (1903) y los libros del fondo anterior a 1940. Todo este fondo, actualmente en cajas depositadas en un almacén, debería pasar a formar parte de la colección de la Biblioteca General.

Una función claramente abandonada por la Biblioteca es la de fomentar el intercambio de las publicaciones de la Universidad con otras Universidades e instituciones, pero para montar servicios eficaces de Adquisiciones (compra, canje y donativo) y Préstamo Interbibliotecario sería preciso incrementar la plantilla existente.

En 1995 el Servicio ha gestionado 1.192 peticiones de títulos extranjeros, fundamentalmente a Transmedia (Holanda) y a Starkmann y John Smith (Gran Bretaña).

Durante el año 1995, el área de adquisiciones ha gestionado 93 peticiones de préstamo interbibliotecario, de los cuales 14 se dirigieron a la British Library y 82 a bibliotecas españolas (Biblioteca Nacional, bibliotecas universitarias y otras).

| Bibliotecas | Nº de peticiones |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Biblioteca General | 1 |
| Arquitectura | 9 |
| Ciencias Básicas | 0 |
| Económicas y Empresariales | 3 |
| Electrónica y Telecomunicación | 1 |
| Ingenierías | 5 |
| Educación Física | 2 |
| Informática y Matemáticas | 0 |
| Humanidades | 33 |
| Formación del Profesorado | 5 |
| Ciencias Jurídicas | 9 |
| Ciencias de la Salud | 0 |
| Veterinaria | 0 |

También se tramitaron 1.120 solicitudes de fotocopias, y por diferentes motivos fue necesario volver a solicitar 53 de estas peticiones: referencias erróneas, por carecer la biblioteca a la que se dirigió la petición ese número, por haberse extraviado la petición, etc., lo cual supuso un global de 1.173 peticiones gestionadas.

Con los artículos obtenidos se ha creado una base de datos, indicando la biblioteca que posee el artículo, y de esta manera ponerlos a disposición de futuros usuarios.

Los artículos de publicaciones periódicas pueden solicitarse por fax, correo electrónico o formulario impreso.

Peticiones de fotodocumentación por bibliotecas

| Bibliotecas | Nº de peticiones |
|--------------------------------|-------------------------|
| Biblioteca General | 4 |
| Arquitectura | 3 |
| Ciencias Básicas | 0 |
| Económicas y Empresariales | 17 |
| Electrónica y Telecomunicación | 40 |
| Ingenierías | 106 |
| Educación Física | 123 |
| Informática y Matemáticas | 24 |
| Humanidades | 56 |
| Formación del Profesorado | 58 |
| Ciencias Jurídicas | 4 |
| Ciencias de la Salud | 622 |
| Veterinaria | 0 |

Sobresale el movimiento de la Biblioteca de Ciencias Médicas y no se contabiliza Ciencias Básicas, puesto que la Biblioteca gestiona directamente las peticiones de fotodocumentación. Los gastos del servicio ascienden a 574.635 pts., de las cuales 547.570 corresponden al pago de fotocopias y 27.065 a sufragar los gastos ocasionados por el préstamo de libros (tarifa de los libros, certificaciones, mensajería, etc.).

Las tarifas establecidas por las diferentes bibliotecas son muy variadas, aunque tienden a la normalización y algunas bibliotecas ofrecen servicios totalmente gratuitos. Se mantiene una cuenta de depósito en la British Library y otra en el CSIC.

VII. Equipamiento.

El equipamiento de las Bibliotecas de la ULPGC se expone en los cuadros 11 y 12.

El equipo informático obedece a la configuración expuesta en el Cuadro 13. Cada Biblioteca debe catalogar sus fondos y por lo tanto necesita el equipo correspondiente. La red de CD-ROMS no funciona todavía por falta del apoyo informático necesario, con lo cual la inversión realizada en equipos y publicaciones no se ha rentabilizado.

Será preciso lograr el apoyo informático para poner de inmediato en funcionamiento los equipos de CD-ROM y que todas las Bibliotecas puedan acceder en red a los mismos.

En cuanto al resto del equipamiento, la dotación se expone en los cuadros, y por su parquedad no merece comentario.

Es urgente dotar a todas las Bibliotecas de fotocopiadoras de monedas y/o tarjeta para organizar un autoservicio de fotodocumentación rápido.

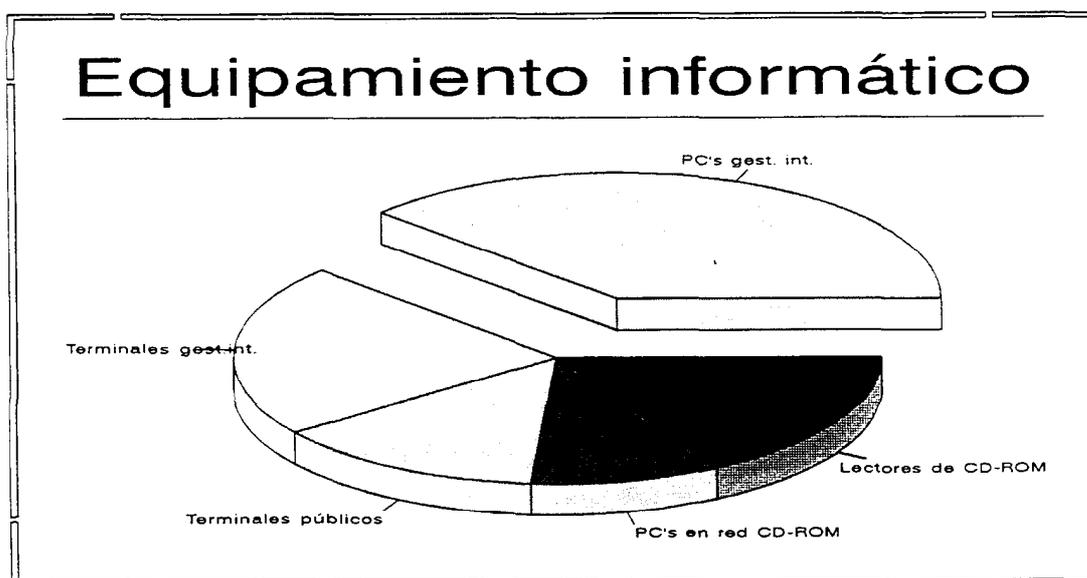
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

| Campus de Tafira | Gestión interna | | Terminales al público | PC's conectados a red CD-ROM | Lectores de CD-ROM |
|------------------------|-----------------|------------|-----------------------|------------------------------|--------------------|
| | PC's | Terminales | | | |
| Biblioteca General | 10 | 4 | | 6 | 4 |
| Arquitectura | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 |
| Ciencias Básicas | 1 | | 1 | 1 | 1 |
| Económicas y Empres. | 2 | | 1 | | 1 |
| Electrónica y Telecom. | 4 | 3 | 2 | | 2 |
| Ingenierías | 2 | 2 | 2 | | 2 |
| Educación Física | 1 | | | | 1 |
| Informática y Matem. | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |

| Area del Obelisco | | | | | |
|-----------------------|---|---|---|--|--|
| Humanidades | 2 | 3 | 2 | | |
| Formación del Profes. | 2 | 1 | 1 | | |

| Area de S. Cristóbal | | | | | |
|----------------------|---|---|---|---|---|
| Ciencias Jurídicas | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Ciencias de la Salud | 3 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Veterinaria | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | |
|-------|----|----|----|---|----|
| TOTAL | 36 | 21 | 13 | 9 | 16 |
|-------|----|----|----|---|----|

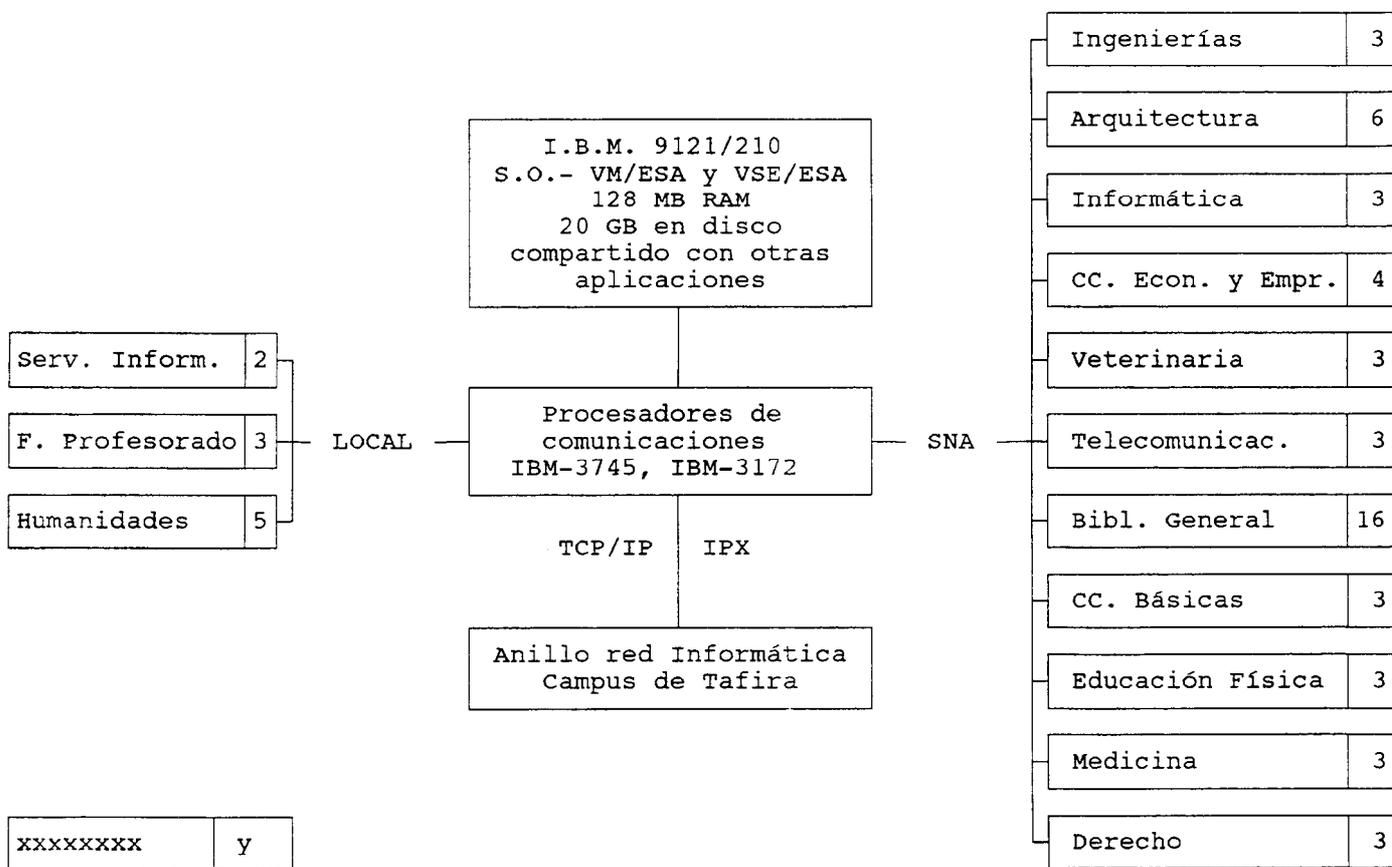


OTRO EQUIPAMIENTO

| Campus de Tafira | Lectores-reproductores | | | | | Fotocopiadoras | Fax |
|------------------------|------------------------|--------|----------|------------------|--------------|----------------|-----|
| | Microformas | Videos | Cassetes | Discos compactos | Vídeo discos | | |
| Biblioteca General | 1 | 1 | NO | 1 | NO | 1 | 1 |
| Arquitectura | 2 | NO | NO | NO | 1 | 2 | NO |
| Ciencias Básicas | NO | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |
| Económicas y Empres. | 1 | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |
| Electrónica y Telecom. | NO | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |
| Ingenierías | 1 | 1 | NO | NO | NO | 3 | NO |
| Educación Física | 1 | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |
| Informática y Matem. | NO | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |

| Area del Obelisco | | | | | | | |
|-----------------------|----|----|----|----|----|---|----|
| Humanidades | NO | 2 | NO | NO | 1 | 1 | NO |
| Formación del Profes. | NO | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |

| Area de S. Cristóbal | | | | | | | |
|----------------------|----|----|----|----|----|---|----|
| Ciencias Jurídicas | NO | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |
| Ciencias de la Salud | NO | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |
| Veterinaria | NO | NO | NO | NO | NO | 1 | NO |



Adicionalmente, todos los ordenadores personales de los Departamentos, bien a través del Anillo del Campus de Tafira, bien a través de modem con acceso directo al Servicio de Informática son terminales de consulta.

VIII. Servicios al público.

1. Servicios directos.

Sorprende que tras los años que lleva en funcionamiento la Biblioteca de la ULPGC no se haya establecido la metodología necesaria, manual o informatizada, para llevar un control estadístico que permita aunque sea de forma elemental evaluar los servicios bibliotecarios.

En estos momentos es imposible conocer de manera fiable

- el número de carnets de socio expedidos en el año
- cuántas personas han utilizado las Bibliotecas
- cuántos libros se han consultado en las salas
- cuántos libros se han prestado a domicilio.

Para intentar conocer la situación en julio se remitió a las Bibliotecas un cuestionario exhaustivo **-Anexo VI-** y a partir de octubre el formulario de estadística mensual **-Anexo VII-**. Paralelamente se ha planteado al Servicio de Informática la necesidad de implementar cuanto antes el módulo de estadística.

Con los datos obtenidos de los formularios cumplimentados por las Bibliotecas se exponen a continuación los datos más significativos.

CARNETS EXPEDIDOS

| Campus de Tafira | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|------------------------|---------|-----------|-----------|
| Biblioteca General | | | |
| Arquitectura | | 94 | |
| Ciencias Básicas | 185 | 161 | 48 |
| Económicas y Empres. | 500 | 1.000 | 500 |
| Electrónica y Telecom. | 121 | 221 | 19 |
| Ingenierías | 244 | 160 | |
| Educación Física | 64 | 37 | |
| Informática y Matem. | | 33 | 24 |

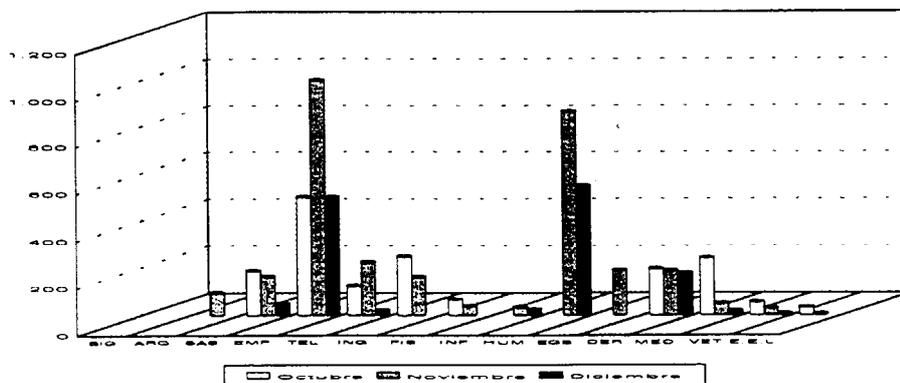
| Area del Obelisco | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-----------------------|---------|-----------|-----------|
| Humanidades | | 867 | 547 |
| Formación del Profes. | | 186 | |

| Area de S. Cristóbal | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|------------------------|---------|-----------|-----------|
| Ciencias Jurídicas | 193 | 186 | 175 |
| Ciencias de la Salud | 238 | 48 | 18 |
| Veterinaria | 54 | 28 | 5 |
| Esc. Enferm. Lanzarote | 31 | 4 | |

Hay Bibliotecas, precisamente las informatizadas, que el primer mes no pudieron ofrecer datos, y el segundo mes lo hicieron llevando un control manual.

Hay otras Bibliotecas que falsean los datos sin ningún pudor.

Carnets expedidos



| |
|--|
| PERSONAS QUE HAN UTILIZADO LAS SALAS DE LECTURA |
|--|

| Campus de Tafira | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|------------------------|---------|-----------|-----------|
| Biblioteca General | | | |
| Arquitectura | | | |
| Ciencias Básicas | 1800 | 1800 | |
| Económicas y Empres. | 3.875 | 5.163 | 2.981 |
| Electrónica y Telecom. | 1.600 | | |
| Ingenierías | 3.300 | 3.300 | |
| Educación Física | 1.160 | 1.506 | 1.113 |
| Informática y Matem. | | | |

| Area del Obelisco | | | |
|-----------------------|--|--------|--------|
| Humanidades | | 21.111 | 11.299 |
| Formación del Profes. | | | 12.991 |

| Area de S. Cristóbal | | | |
|----------------------|----|--|--|
| Ciencias Jurídicas | | | |
| Ciencias de la Salud | 47 | | |
| Veterinaria | | | |

Este dato es difícil de obtener si las Bibliotecas no tienen un contador de personas a la entrada. De hecho las puertas antirrobo van acompañadas de este tipo de dispositivo, pero en estas bibliotecas no se han puesto en funcionamiento.

Algunas Bibliotecas exponen cómo han obtenido los datos⁸, otras prefieren no contestar, y por último otras se los inventan sin ningún reparo. En cualquier caso, este dato puede calcularse por muestreos periódicos bien definidos.

⁸ Ciencias Básicas multiplica los puestos de lectura (que siempre están ocupados) por 25 días que está abierta la Biblioteca al mes.

Humanidades realizó un muestreo un día determinado del mes de octubre y contabilizó 1506 personas en un día.

PRESTAMO DE LIBROS A DOMICILIO

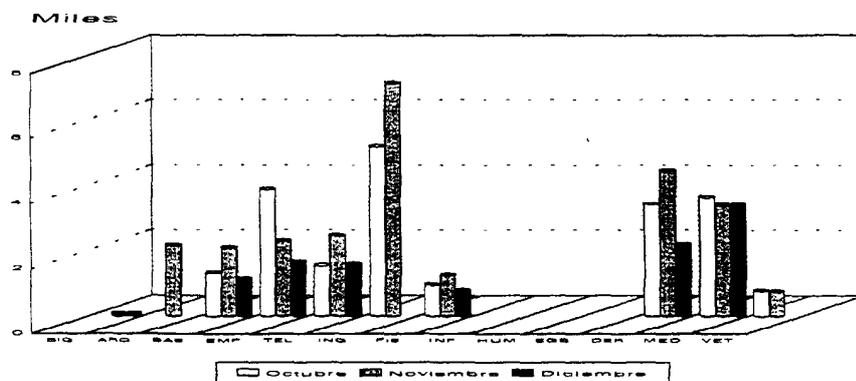
| Campus de Tafira | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|------------------------|---------|-----------|-----------|
| Biblioteca General | | 72 | 65 |
| Arquitectura | | 2.141 | |
| Ciencias Básicas | 1.315 | 2.071 | 1.120 |
| Económicas y Empres. | 3.875 | 2.275 | 1.642 |
| Electrónica y Telecom. | 1.528 | 2.434 | 1.570 |
| Ingenierías | 5.182 | 7.134 | |
| Educación Física | 940 | 1.242 | 780 |
| Informática y Matem. | | | |

| Area del Obelisco | | | |
|-----------------------|--|--|--|
| Humanidades | | | |
| Formación del Profes. | | | |

| Area de S. Cristóbal | | | |
|----------------------|-------|-------|-------|
| Ciencias Jurídicas | 3.394 | 4.445 | 2.160 |
| Ciencias de la Salud | 3.625 | 3.373 | 3.373 |
| Veterinaria | 769 | 744 | |

Curiosamente las bibliotecas que están informatizadas son las que no pueden ofrecer datos referentes a los préstamos de libros. Será preciso implementar el módulo de estadística para poder conocer este dato, que constituye un indicador fundamental de los servicios de una biblioteca.

Préstamo de libros a domicilio



CONSULTA DE LIBROS EN SALA

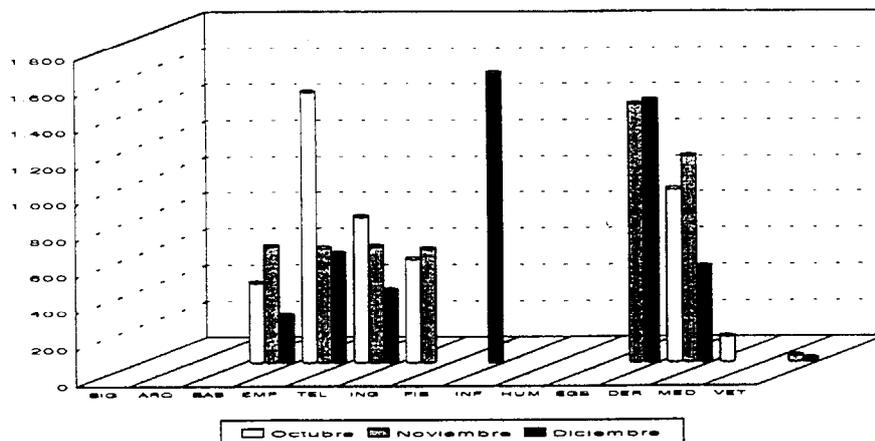
| Campus de Tafira | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|------------------------|---------|-----------|-----------|
| Biblioteca General | | | |
| Arquitectura | | | |
| Ciencias Básicas | 438 | 640 | 256 |
| Económicas y Empres. | 1.493 | 630 | 600 |
| Electrónica y Telecom. | 801 | 639 | 398 |
| Ingenierías | 569 | 625 | |
| Educación Física | | | 1.598 |
| Informática y Matem. | | | |

| Area del Obelisco | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-----------------------|---------|-----------|-----------|
| Humanidades | | | |
| Formación del Profes. | | 1.426 | 1.448 |

| Area de S. Cristóbal | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----------------------|---------|-----------|-----------|
| Ciencias Jurídicas | 950 | 1.139 | 526 |
| Ciencias de la Salud | 138 | | |
| Veterinaria | | 34 | 19 |

Hay bibliotecas que no pueden ofrecer este dato porque son de libre acceso y los propios lectores recolocan los fondos en lugar de hacerlo el personal como es norma en las bibliotecas y única garantía de que los fondos estén ordenados.

Consulta de libros en sala



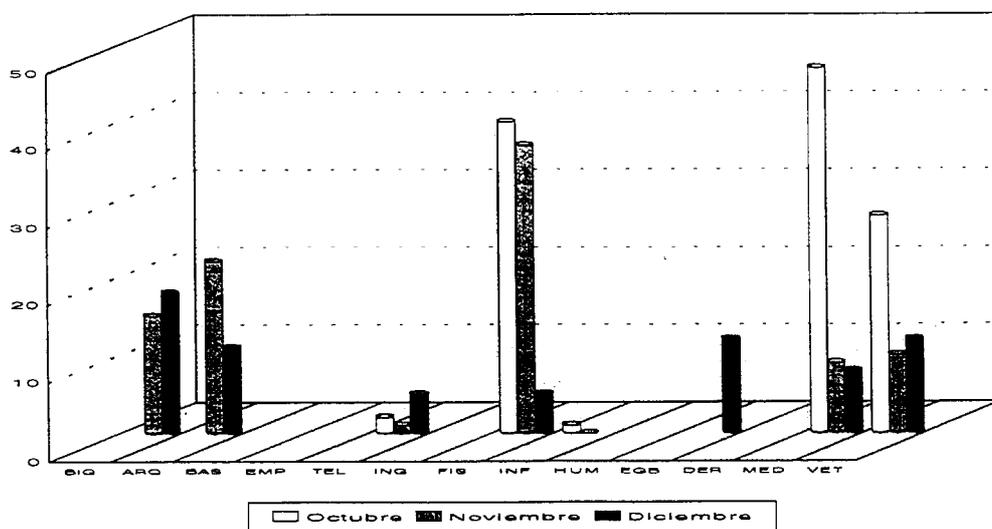
CONSULTA A BASES DE DATOS

| Campus de Tafira | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|------------------------|---------|-----------|-----------|
| Biblioteca General | | 15 | 18 |
| Arquitectura | | 22 | 11 |
| Ciencias Básicas | | | |
| Económicas y Empres. | | | |
| Electrónica y Telecom. | 2 | 1 | 5 |
| Ingenierías | | | |
| Educación Física | 40 | 37 | 5 |
| Informática y Matem. | 1 | 0 | |

| Area del Obelisco | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-----------------------|---------|-----------|-----------|
| Humanidades | | | |
| Formación del Profes. | | | 12 |

| Area de S. Cristóbal | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----------------------|---------|-----------|-----------|
| Ciencias Jurídicas | | | |
| Ciencias de la Salud | 47 | 9 | 8 |
| Veterinaria | 28 | 10 | 12 |

Consulta a bases de datos



La consulta a bases de datos es prácticamente inexistente y no se ha logrado que los CD-ROMS de Biblioteca General sean consultados en red por el resto de las Bibliotecas, parece ser que la causa es la falta de apoyo informático adecuado.

En definitiva los datos de utilización de la Biblioteca Universitaria no son fiables puesto que hasta octubre de este año no se han intentado recoger de forma sistemática. Ahora bien, resulta patente que si no existe una protesta generalizada por la calidad del servicio que ofrece la Biblioteca de la Universidad se debe a que, debido a los hábitos y estrategias de estudio de los alumnos de la ULPGC, semejantes a los del resto de las Universidades españolas, la Biblioteca es un servicio apenas necesario. La enseñanza en general es expositiva y la metodología más generalizada es la lección magistral; como consecuencia, los estudiantes basan su estudio fundamentalmente en los apuntes, bien sean dictados por el profesor, tomados personalmente, y/o fotocopiados⁸. Es mínimo el alumnado que dice utilizar libros de consulta y/o información en otros soportes (ver páginas 53 y 54).

Como consecuencia es lógico que los estudiantes se resignen con el tipo de biblioteca que se les ofrece, y lo único que demandan son salas de estudio abiertas 24 horas.

Conforme vaya cambiando el tipo de enseñanza, y como consecuencia los hábitos de estudio, aumentará la demanda de un nuevo modelo de biblioteca y este proceso se acelerará si los servicios de biblioteca consiguen alcanzar un nivel mínimo de cantidad y calidad.

⁸ Lujan, Isabel. "La Universidad de las Palmas de Gran Canaria desde la perspectiva de su alumnado". Universidad de Las Palmas de G. C. Servicio de Publicaciones, 1995, pp. 100 a 105.

- Frecuencia de empleo de los apuntes dictados por el profesor para estudiar:⁹

| | Número de estudiantes | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|------------|
| Generalmente | 1.533 | 75,3 % |
| Poco | 373 | 18,3 % |
| Nunca | 115 | 5,6 % |
| No contestan | 16 | 0,8 % |

- Frecuencia con la que se utilizan apuntes tomados en clase para estudiar:

| | Número de estudiantes | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|------------|
| Generalmente | 1.771 | 86,9 % |
| Poco | 227 | 11,1 % |
| Nunca | 19 | 0,9 % |
| No contestan | 20 | 0,9 % |

- Frecuencia con la que se utilizan apuntes fotocopiados para estudiar:

| | Número de estudiantes | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|------------|
| Generalmente | 1.320 | 64,8 % |
| Poco | 621 | 30,5 % |
| Nunca | 80 | 3,9 % |
| No contestan | 16 | 0,8 % |

- Frecuencia con la que se utilizan libros de texto para estudiar:

| | Número de estudiantes | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|------------|
| Generalmente | 849 | 41,7 % |
| Poco | 980 | 48,1 % |
| Nunca | 189 | 9,3 % |
| No contestan | 19 | 0,9 % |

⁹ Hábitos de estudio de los estudiantes de la ULPGC según informe de Isabel Luján, op. cit.

- Frecuencia con la que se utilizan libros de consulta para estudiar:

| | Número de estudiantes | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|------------|
| Generalmente | 730 | 35,8 % |
| Poco | 1.015 | 49,8 % |
| Nunca | 274 | 13,5 % |
| No contestan | 18 | 0,9 % |

- Frecuencia con la que se utilizan recursos audiovisuales para estudiar:

| | Número de estudiantes | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|------------|
| Generalmente | 83 | 4,1 % |
| Poco | 524 | 25,7 % |
| Nunca | 1.405 | 69,0 % |
| No contestan | 25 | 1,2 % |

- Frecuencia con la que se utilizan medios informáticos para estudiar:

| | Número de estudiantes | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|------------|
| Generalmente | 137 | 6,7 % |
| Poco | 518 | 25,4 % |
| Nunca | 1.367 | 67,1 % |
| No contestan | 15 | 0,7 % |

IX. Personal.

La plantilla de personal de la Biblioteca (ver **Anexo VIII**) es insuficiente para atender los servicios que debería prestar. Especialmente preocupante es la escasa dotación de la nueva Biblioteca General.

| PLANTILLADE LA BIBLIOTECADE LA ULPGC | |
|--------------------------------------|-----------|
| Facultativos | 1 |
| Ayudantes de Archivos y Bibliotecas | 19 |
| Auxiliares Administrativos | 5 |
| Técnicos Especialistas | 36 |
| Auxiliares de Biblioteca | 10 |
| Auxiliares de Servicios | 3 |
| Conserjes | 1 |
| TOTAL | 73 |

Las ratios son de 309 estudiantes por 1 persona de la plantilla y de 1.060 estudiantes por cada bibliotecario, cifras que están a años luz de las recomendaciones de A.L.A., que proponen un Bibliotecario por cada 170 estudiantes y una persona de plantilla en bibliotecas por cada 80 estudiantes. Siguiendo estas recomendaciones la ULPGC debería tener como objetivo una plantilla de 132 Bibliotecarios en lugar de 20 y una plantilla global de 282 personas en lugar de las 73 con que se cuenta.

En 1995 se ha solicitado mediante estudio razonado de las necesidades la ampliación necesaria de la plantilla de la Biblioteca, tanto para dotar la nueva Biblioteca General como para paliar las necesidades más urgentes de las diferentes bibliotecas (ver **Anexo IX**).

X. Presupuesto.

En 1995 la Biblioteca Universitaria ha gestionado un presupuesto global estimado en **187.500.000pts**, de las cuales 169.000.000 se han invertido en compra de publicaciones.

En el **Cuadro 19** se refleja la distribución del presupuesto de 1995 por capítulos y conceptos, y en el **Cuadro 20** la evolución del presupuesto de la Biblioteca desde 1992, año en que por primera vez tuvo presupuesto propio e independiente.

En 1995 el reparto del presupuesto fue discutido y aprobado por la Comisión Gestora de Bibliotecas en función de los criterios que se exponen en el **Cuadro 21** y que dieron como resultado los datos expuestos en el **Cuadro 22**.

En este año la compra de revistas ha planteado problemas en alguna de las bibliotecas, que han gastado en libros su asignación, sin tener en cuenta la necesidad de reservar la cantidad necesaria para el pago de la renovación y/o nuevas suscripciones a revistas, con lo cual se ha creado un cierto malestar en los Centros. Finalmente, algunas bibliotecas han reajustado su selección y la Gerencia por su parte ha asumido \pm 5 millones de déficit, con lo cual aunque con gran retraso se ha podido preparar el concurso de adquisición de las publicaciones periódicas.

| BIBLIOTECAS QUE SOBREPASARON SU ASIGNACION | |
|--|-------------------|
| Ciencias Básicas | 1.247.434 |
| Económicas y Empresariales | 12.632.862 |
| Ingenierías | 909.918 |
| Veterinaria | 2.871.761 |
| TOTAL | 17.661.975 |

Caso especial es el de la Biblioteca de Económicas y Empresariales, que ha quedado fuera del concurso y será preciso buscar una solución para 1996.

Analizando el resto de los conceptos del presupuesto es evidente que

habrá que aumentar el concepto 227 de trabajos a realizar por empresas como medio para avanzar en la reconversión general del catálogo.

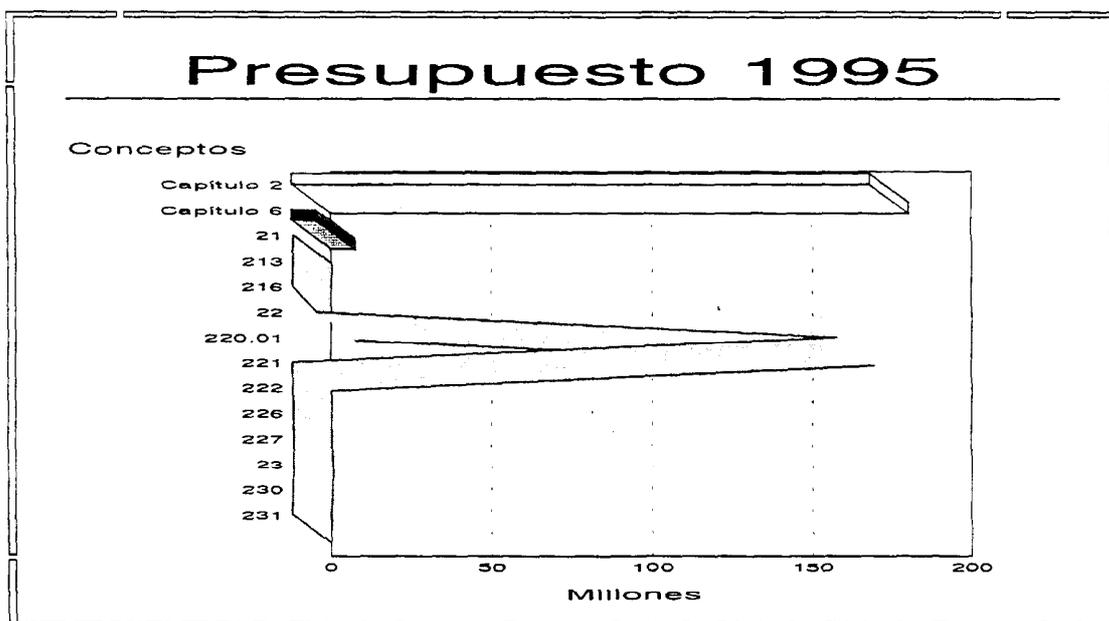
También será preciso contar con mayor consignación en el 22 para poder sostener las fotocopiadoras al público o arbitrar que los ingresos que éstas puedan generar pasen a engrosar el presupuesto de la Biblioteca.

El gran trabajo que ha supuesto implantar en 1995 unos criterios objetivos en el reparto del presupuesto de adquisiciones, ha sido en gran medida infructuoso, ya que las bibliotecas, en general, no han seguido esos mismos criterios a nivel de edificio. Así ocurre que, si bien la media de inversión en revistas supone el 41,64 % del presupuesto global de adquisiciones, porcentaje bastante equilibrado, hay bibliotecas que invierten más del 70 % de su presupuesto en ese tipo de material: Ciencias Básicas 75'98 %, Económicas y Empresariales 80'69 %, Ciencias de la Salud 70'14 % (ver **Cuadro 25**). Esta forma de administrar el presupuesto da como resultado que los alumnos de 1^{er} y 2^o ciclo tengan enormes limitaciones para obtener libros en préstamo dado lo limitado del fondo de monografías en relación con el número de alumnos y su escaso crecimiento anual.

| |
|-------------------------|
| Presupuesto 1995 |
|-------------------------|

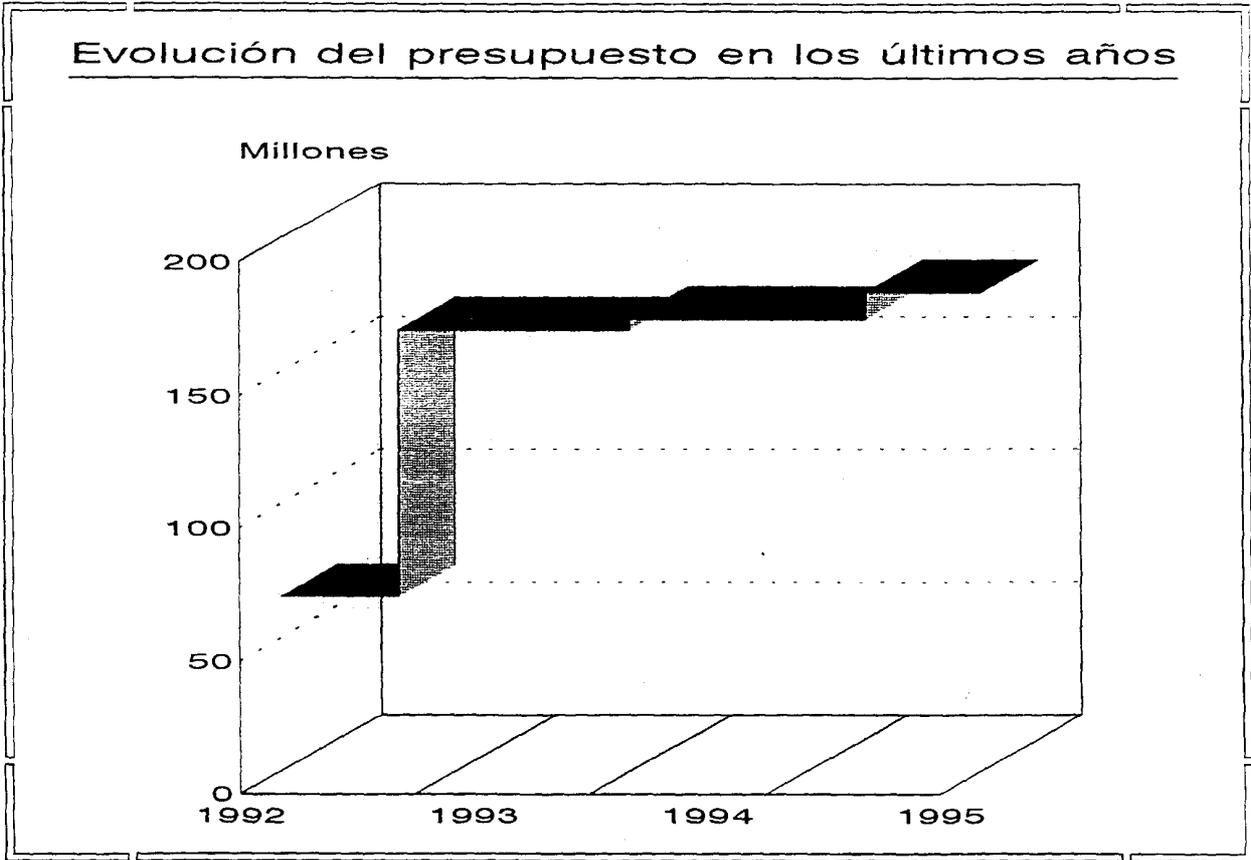
| | |
|------------|-------------|
| Capítulo 2 | 180.000.000 |
| Capítulo 6 | 7.500.000 |

| Capítulo 2 | | |
|------------|---|-------------|
| 21 | Reparaciones, mantenimiento... | 400.000 |
| 213 | Maquinaria, instalaciones... | 200.000 |
| 216 | Equipos de proceso de información | 200.000 |
| 22 | Material, suministro y otros (fotocopias, encuadernación y materiales de oficina) | 7.900.000 |
| 220.01 | Fondo bibliográfico | 169.600.000 |
| 221 | Suministros | 200.000 |
| 222 | Comunicaciones | 300.000 |
| 226 | Gastos diversos | 400.000 |
| 227 | Trabajos de otras empresas | 700.000 |
| 23 | Indemnizaciones por razón de servicio | 500.000 |
| 230 | Dietas | 300.000 |
| 231 | Locomoción | 200.000 |



**EVOLUCION DEL PRESUPUESTO EN LOS
ULTIMOS AÑOS**

| | |
|------|-------------|
| 1992 | 65.310.695 |
| 1993 | 166.000.000 |
| 1994 | 170.000.000 |
| 1995 | 180.000.000 |



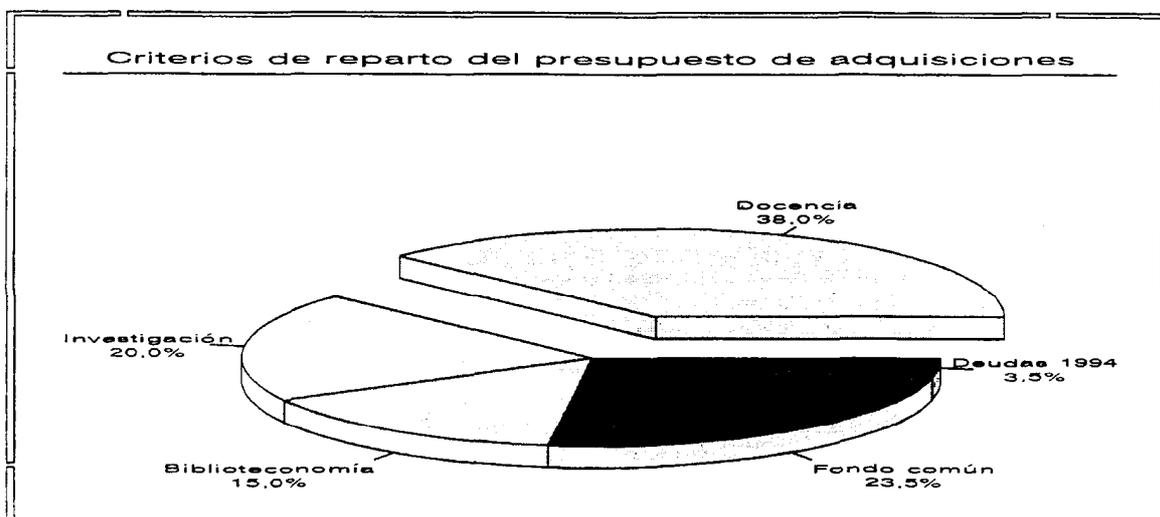
CRITERIOS DE REPARTO DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Docencia | 38 % |
| Número de alumnos | 15 % |
| Número de profesores | 10 % |
| Plena | 3 % |
| Exclusiva | 7 % |
| Número de materias, asignaturas | 5 % |
| Número de años curricula | 5 % |
| Programas de doctorado | 3 % |

| | |
|---|-------------|
| Investigación | 20 % |
| Número de doctores | 8 % |
| Número de tesis / anual | 8 % |
| Número de alumnos 3 ^{er} ciclo | 3 % |
| Número de becarios | 2 % |

| | |
|--------------------------|-------------|
| Biblioteconomía | 15 % |
| Número de usuarios | 5 % |
| Precio medio por libro | 5 % |
| Precio medio por revista | 5 % |

| | |
|--------------------|---------------|
| Fondo común | 23,5 % |
| Deudas 1994 | 3,5 % |

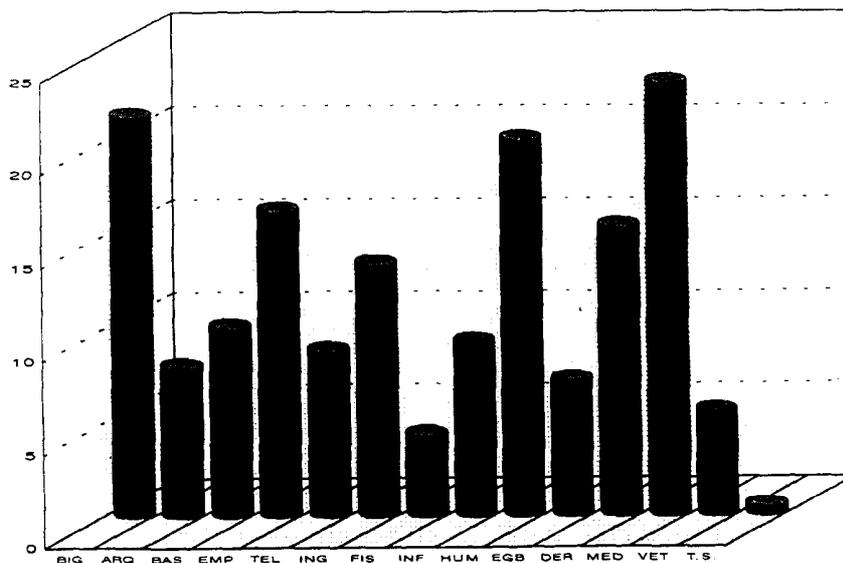


**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES BIBLIOGRAFICAS
1995**

| | |
|-------------------------------------|------------|
| Biblioteca General | 16.500.000 |
| Fondo retrospectivo | 5.000.000 |
| Arquitectura | 8.045.142 |
| Ciencias Básicas | 10.169.008 |
| Ciencias Económicas y Empresariales | 16.393.845 |
| Electrónica y Telecomunicación | 8.888.139 |
| Ingenierías | 13.537.826 |
| Educación Física | 4.384.007 |
| Informática y Matemática | 9.351.387 |
| Humanidades | 20.169.898 |
| Formación del Profesorado | 7.272.697 |
| Ciencias Jurídicas | 15.552.265 |
| Ciencias de la Salud | 23.261.460 |
| Veterinaria | 5.586.502 |
| Trabajo Social | 500.000 |

**Distribución del presupuesto de adquisiciones bibliográficas
1995**

Millones

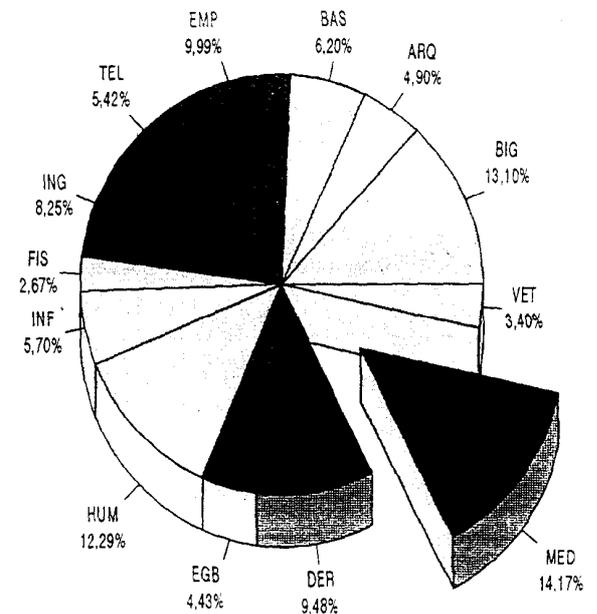
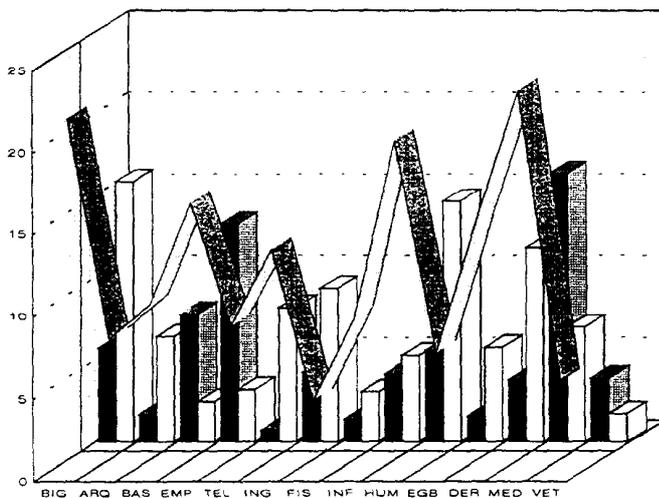


DISTRIBUCION DEL GASTO DE ADQUISICION DE PUBLICACIONES ENTRE MONOGRAFIAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS POR BIBLIOTECAS

| Bibliotecas | Presupuesto global | Inversión en publ. periód. | % | Inversión en monografías | % |
|----------------------------|--------------------|----------------------------|-------|--------------------------|-------|
| Biblioteca General | 21.500.000 | 5.667.821 | 26,36 | 15.832.179 | 73,63 |
| Arquitectura | 8.045.142 | 1.679.422 | 20,87 | 6.365.720 | 79,12 |
| Ciencias Básicas | 10.169.008 | 7.727.370 | 75,98 | 2.441.638 | 24,01 |
| Económicas y Empresariales | 16.393.845 | 13.223.089 | 80,65 | 3.170.756 | 19,34 |
| Electr. y Telecomunicación | 8.888.139 | 745.578 | 8,38 | 8.142.561 | 91,61 |
| Ingenierías | 13.537.826 | 4.226.495 | 31,21 | 9.311.331 | 68,78 |
| Educación Física | 4.384.007 | 1.356.208 | 30,93 | 3.027.799 | 69,06 |
| Informática y Matemáticas | 9.351.387 | 4.122.455 | 44,08 | 5.228.932 | 55,91 |
| Humanidades | 20.169.898 | 5.539.071 | 27,46 | 14.630.827 | 72,53 |
| Formación del Profesorado | 7.272.697 | 1.559.858 | 21,44 | 5.712.839 | 78,55 |
| Ciencias Jurídicas | 15.552.265 | 3.764.029 | 24,20 | 11.788.236 | 75,79 |
| Ciencias de la Salud | 23.261.460 | 16.317.623 | 70,14 | 6.943.837 | 29,85 |
| Veterinaria | 5.586.502 | 3.879.816 | 69,44 | 1.706.686 | 30,55 |

Distribución del gasto de adquisición de publicaciones

Millones



■ Presupuesto global ■ Publicaciones periód. □ Monografías

ANEXO I
Reglamento de la Biblioteca Universitaria



REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CANARIAS

DE LAS FUNCIONES

- Art. 1º.- La Biblioteca Universitaria de la U. P. C. como un Servicio General de la Universidad, es una unidad funcional aunque no física de apoyo al estudio, a la docencia y a la investigación, en la que se integran la totalidad de los fondos bibliográficos, documentales y audiovisuales de la Universidad, con independencia de su procedencia, del concepto presupuestario a cuyo cargo haya sido adquirido, de su soporte material y del lugar donde se hayan depositado dentro de la Universidad. Constituye pues una unidad patrimonial, instrumental y de tratamiento.
- Art. 2º.- Son funciones de la Biblioteca Universitaria seleccionar, procesar, conservar y difundir los fondos bibliográficos, documentales y audiovisuales propios de la Universidad, así como facilitar a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, el acceso a la información actualizada procedente de otras bibliotecas y centros de documentación.
- Art. 3º.- La Biblioteca Universitaria se constituye estructurada en Biblioteca General y una Biblioteca por Centro. Los fondos de los Departamentos e Institutos Universitarios en tanto no se constituyan en una Biblioteca deberán adscribirse a una Biblioteca de Centro y serán gestionados y controlados por éstas.
- Art. 4º.- La Junta de Gobierno podrá establecer Bibliotecas en los nuevos centros del Campus Universitario, así como en los Departamentos e Institutos Universitarios, cuando de este modo se favorezca la eficacia en el trabajo de consulta, circulación y difusión de los fondos. Sin embargo no podrá crearse una Biblioteca si simultáneamente no se dota del personal bibliotecario, administrativo y laboral necesario, así como de medios materiales.

Art. 5º.- Corresponde a la Biblioteca General la normalización y coordinación del proceso técnico y la unificación en la normativa de servicios al usuario.

5.1.- Son funciones de la Biblioteca General:

- a).- El Servicio de Información Bibliográfica.
- b).- El Catálogo Colectivo de los fondos bibliográficos.
- c).- La custodia de los fondos antiguos, valiosos y especiales, así como el archivo provisional de los documentos valiosos de la Universidad con más de diez años de antigüedad.
- d).- La centralización en lo posible de las tareas técnicas de adquisición, canje, encuadernación, restauración y microfilmación de las publicaciones.
- e).- El préstamo interbibliotecario.
- f).- Los Servicios de extensión bibliotecaria tales como exposiciones bibliográficas, bibliografías conmemorativas, boletines, cursos de formación de usuarios, etc.
- g).- La centralización y coordinación de la automatización de los Servicios.
- h).- Cualquier otro servicio o función que la Comisión de Bibliotecas de la Universidad estime.

5.2.- Los Fondos de la Biblioteca General serán los siguientes:

- * Fondos antiguos y valiosos.
- * Obras de Referencia.
- * Obras de materias varias e interés general.
- * Obras relativas a Canarias.
- * Hemeroteca y Biblioteca interdisciplinaria.
- * Obras directamente relacionadas con la formación profesional de los bibliotecarios.
- * Un ejemplar de todas las Tesis Doctorales y Memorias de Licenciatura que se presenten en esta Universidad.
- * Cuatro ejemplares de cada obra que edite la Universidad.

Art. 6º.- Corresponde a las Bibliotecas de Centro facilitar la consulta y circulación de sus fondos, para lo cual deberá garantizar al usuario los servicios de:

- a).- Catalogación y organización de sus fondos.
- b).- Referencia e información bibliográfica de sus fondos.
- c).- Lectura en sala.
- d).- Préstamo.
- e).- Reprografía.

DEL PERSONAL

Art. 7º.- El personal adscrito a la Biblioteca Universitaria estará formado por Personal Técnico Especializado, Personal Administrativo y Personal Laboral.

Art. 8º.- El Personal Técnico Especializado estará compuesto por Bibliotecarios Facultativos y Ayudantes.

El Personal Técnico Especializado de las Bibliotecas Universitarias tiene como misión prestar servicios a la Universidad en las funciones propias de su competencia, de apoyo a la docencia, al estudio y a la investigación. Podrá realizar por tanto, actividades dentro de los planes docente y en proyectos de investigación dentro del ámbito de su especialización.

El Personal Técnico Especializado se ocupará de las distintas Bibliotecas que puedan existir en la Universidad, así como de la realización de los trabajos técnicos de selección, adquisición, catalogación, elaboración y preparación de los ficheros, información bibliográfica, memorias e informes de su sección, organización de los servicios, etc.

Art. 9º.- Al frente de cada Biblioteca de Centro habrá un bibliotecario-director del nivel profesional más alto posible, correspondiéndole:

- a).- La ejecución de las directrices emanadas de la Dirección de la Biblioteca Universitaria en lo que se refiere a la organización, gestión y coordinación bibliotecaria.
- b).- La organización, ordenación y supervisión del trabajo de personal administrativo y laboral que preste sus servicios en la biblioteca.

Art. 10º.- El Personal Administrativo estará compuesto por Administrativos y Auxiliares Administrativos, que tendrán como misión las tareas del proceso administrativo de adquisición, correspondencia, trabajo mecanográfico, reproducción de fichas, oficios, listas, registros de libros, preparación de carnets de préstamo, y demás análogos.

Art. 11º.- El Personal Laboral estará destinado a realizar las tareas de servicio de libros, sellado, tejuelado, préstamo y colocación de libros en las estanterías, reprografía, correo, empaquetado, vigilancia en salas de lectura y otros trabajos análogos.

DEL GOBIERNO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

- 12.- La Dirección de la Biblioteca Universitaria será un cargo técnico. El Director será nombrado por el Rector, oída la Junta de Gobierno, y previo concurso de méritos entre los Bibliotecarios Facultativos y Ayudantes Titulados Superiores pertenecientes a la plantilla de la U. P. C.
- 13.- Son funciones del Director:
- Representar a la Biblioteca Universitaria ante las autoridades y órganos de gobierno de la Universidad.
 - Organizar, gestionar y coordinar, técnica y administrativamente, los servicios bibliotecarios.
 - Elaborar el presupuesto y la memoria anual.
 - La dirección del personal adscrito a la Biblioteca Universitaria, propuesta de distribución del mismo y elaboración de plantillas.
 - Cualquier función que le sea atribuida por el desarrollo estatutario o por delegación del Rector.
La Dirección de la Biblioteca Universitaria formará parte de todas las Comisiones que puedan afectar al funcionamiento de la Biblioteca. No podrá recaer acuerdo alguno de la Junta de Gobierno sobre la Biblioteca Universitaria sin que la Dirección haya sido oída previamente.
- 14.- Existirá una Comisión de Bibliotecas que estará compuesta por:
- El Rector, o Vicerrector en quien delegue, como Presidente.
 - El Director de la Biblioteca Universitaria.
 - Dos representantes del Personal Técnico Especializado.
 - Tres profesores representantes del estamento de profesores en la Junta de Gobierno.
 - Dos alumnos representantes del alumnado en la Junta de Gobierno.
 - Un representante del PAS adscrito a la Biblioteca Universitaria.
- 15.- Son funciones de la Comisión de Biblioteca:
- Establecer las directrices generales de la política bibliotecaria.
 - Aprobar la propuesta del presupuesto anual.
 - Aprobar la propuesta de plantilla.
 - Determinar la política general de adquisiciones.
 - Aprobar la Memoria Anual.
 - Informar sobre la creación de nuevas Bibliotecas.
 - Cualquier otro asunto que le sea sometido por el Presidente.

Art. 16.- En cada Centro existirá una Comisión de Biblioteca cuya composición y funciones serán análogas a las de la Comisión anterior. Estará formada por la persona que ostente la autoridad académica en el Centro como Presidente, por el Director de la Biblioteca y por una representación de profesores y alumnos.

Art. 17.- Junta Técnica de la Biblioteca Universitaria.

La Junta Técnica es el órgano consultivo y asesor de la dirección de la B. U. Esta Junta entenderá en todas aquellas cuestiones de carácter técnico, unificando criterios y estableciendo las directrices necesarias para el correcto funcionamiento de la Biblioteca Universitaria.

Estará compuesta por:

El Director de la Biblioteca Universitaria.

Los Directores de las Bibliotecas de Centro.

Un representante de cada una de las escalas bibliotecarias.

DEL PRESUPUESTO

Art. 18.- La Biblioteca Universitaria tendrá presupuesto propio que no podrá ser inferior al 5% del presupuesto general de la Universidad, exceptuado el capítulo I.

Para la formación de este presupuesto se tendrá en cuenta las siguientes partidas:

- * Adquisición de fondos.
- * Cursos, conferencias, viajes, exposiciones, etc.
- * Material inventariable.
- * Material fungible.

Se podrán formar presupuestos extraordinarios para diversos programas: adquisición de material informático, absorción de una biblioteca, etc.

Todas las obras de la Biblioteca Universitaria podrán cederse en calidad de préstamo, con las siguientes excepciones:

- Los volúmenes cuyo reemplazo sea difícil.
- Los libros de uso general y frecuente, como Obras de Referencia, Repertorios Bibliográficos y Biográficos, Diccionarios, Enciclopedias, etc.
- Revistas y Periódicos.
- Aquellas obras que, por su valor o especiales características, las Comisiones de Bibliotecas determinasen que no pueden ser objeto de préstamo.

20*- Normas Propias de cada Biblioteca.

Tanto la Biblioteca General como cada Biblioteca redactarán y pondrán a disposición del público normas para la utilización de sus fondos, que deberán ajustarse al presente reglamento y a lo que en su momento decida la Comisión de Bibliotecas.

ANEXO II

Relación de disposiciones para la ampliación de la plantilla de Ayudantes

* Resolución de 31 de mayo de 1982 de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos (BOE de 16 de septiembre de 1982).

* Resolución de 30 de diciembre de 1987 de la Universidad Politécnica de Canarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (BOE de 4 de marzo de 1988).

* Resolución de 15 de julio de 1989 de la Universidad Politécnica de Canarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (BOE de 21 de agosto de 1989).

* Resolución de 24 de julio de 1992 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOCAC de 14 de agosto de 1992).

* Resolución de 29 de julio de 1994 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (BOCAC de 29 de agosto de 1994).

ANEXO III

Estatutos

ral necesario para llevar a cabo sus fines, al menos en sus primeras etapas.

d) Previsiones económico-financieras y recursos físicos que se le habrán de designar.

La citada Memoria habrá de elevarse al Consejo Social y deberá contar con informe previo y favorable de la Junta de Gobierno de la Universidad.

Artículo 28º.- Son funciones específicas de los Institutos Universitarios: la investigación, la producción científica, tecnológica, humanística o de creación artística y, excepcionalmente, la enseñanza especializada dirigida a estudiantes de Tercer Ciclo o a la actualización profesional.

Artículo 29º.- No obstante lo expresado en el artículo anterior las normales actividades de los institutos no podrán coincidir con las de los Departamentos; lo cual no obsta para que el instituto desarrolle una línea de investigación muy específica que forme parte de la investigación general de un Departamento.

Artículo 30º.- Los institutos gozarán de plena competencia para:

a) Establecer sus propios programas de investigación.

b) Establecer las propuestas que estimen oportunas de colaboración o convenio con otras instituciones, públicas o privadas, que, en todo caso, deberán ser sancionadas por la Junta de Gobierno.

c) Establecer los mecanismos de gestión y control de sus propios recursos materiales, económicos y humanos.

Artículo 31º.- Los Institutos Universitarios dependerán directamente de la Junta de Gobierno y tendrán capacidad tanto para la elaboración de su Reglamento interno, como para la disposición de los presupuestos que la Universidad les asigne con las limitaciones expresadas en estos mismos Estatutos.

Artículo 32º.- La ULPGC, mediante acuerdos o convenios con otras Universidades, podrá constituir Institutos Interuniversitarios.

También podrán crearse institutos mediante convenios o acuerdos con instituciones públicas o privadas.

Asimismo, mediante convenio, podrán adscribirse a la ULPGC como Institutos Universitarios, institutos o centros de investigación o creación artística, públicos o privados.

SECCION 5ª

DE LOS SERVICIOS GENERALES Y SOCIALES

Artículo 33º.- Los Servicios Generales y Sociales de la Universidad serán creados por la Junta de Gobierno de la Universidad, previo informe económico de la Gerencia.

Artículo 34º.- Los Servicios Generales y Sociales dispondrán de un Director, de un Jefe de Servicio y del personal necesario para desarrollar sus funciones.

Artículo 35º.- Los Servicios Generales y Sociales serán autónomos con respecto a los centros, a los Departamentos e Institutos Universitarios y tendrán presupuesto propio, si bien el trabajo que ha de realizarse estará en función de la demanda de aquéllos, no pudiendo realizar por su cuenta ningún tipo de trabajo con órganos ajenos a la Universidad, salvo acuerdo o convenio expresamente aprobado por la Junta de Gobierno.

Artículo 36º.- Los Servicios Generales y Sociales podrán tener una o varias sedes en función de sus necesidades.

Artículo 37º.- Tanto los Directores como los Jefes de Servicio serán nombrados directamente por la Junta de Gobierno de la Universidad de la cual dependerán.

La Junta de Gobierno aprobará, en su caso, los Reglamentos de estos servicios.

SECCION 6ª

DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 38º.- La Biblioteca de la ULPGC es una unidad funcional cuya principal misión es la de servir de apoyo a las tareas docentes e investigadoras de la comunidad universitaria.

Artículo 39º.- La Biblioteca de la Universidad sin perder por ello su carácter de unidad funcional se estructura en:

- Biblioteca General.
- Biblioteca por áreas temáticas.

Artículo 40º.- Corresponde a la Biblioteca General de la Universidad:

- a) El Servicio de Información Bibliográfica.
- b) La custodia de los fondos antiguos.
- c) El mantenimiento de revistas de interés ge-

neral, así como determinadas colecciones de materias especiales.

d) La centralización, en lo posible, de las tareas técnicas.

e) La política de intercambio.

f) El préstamo interbibliotecario.

g) La automatización de los servicios y, en general, la coordinación técnica del sistema bibliotecario de la Universidad.

h) El depósito y custodia de Tesis Doctorales, Tesinas y Proyectos Fin de Carrera.

Artículo 41º.- Corresponden a las Bibliotecas por áreas temáticas:

a) El mantenimiento de colecciones activas especializadas.

b) El control de las publicaciones periódicas.

c) La publicación de información bibliográfica, científica, técnica, artística y humanística, en estrecha colaboración con los Centros y Departamentos.

d) La atención a las necesidades bibliográficas específicas del estudiante.

e) El mantenimiento y actualización de colecciones específicas de uso inmediato para el desarrollo de las asignaturas, así como para los proyectos de investigación de los distintos Departamentos.

Artículo 42º.- Para el correcto funcionamiento de la Biblioteca Universitaria se creará una Comisión cuya composición y reglamento será aprobado en la Junta de Gobierno.

Artículo 43º.- El Director de la Biblioteca General de la Universidad será nombrado por el Rector mediante concurso entre funcionarios del cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios o, en su defecto, ayudantes con titulación superior.

Corresponden al Director de la Biblioteca General Universitaria:

a) La gestión y coordinación técnica, económica y administrativa de las unidades bibliotecarias.

b) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de bibliotecas.

c) Cualquier otra función que el Rector delegue

en él o le sean atribuidas por el Reglamento de Biblioteca.

TITULO II

DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACION

SECCION 1ª

NORMAS ELECTORALES

Artículo 44º.- El régimen de Gobierno de la ULPGC se fundamenta en los principios de representación y jerarquía de todos los sectores y estamentos de la comunidad universitaria.

Artículo 45º.- La elección de representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria en el Claustro y Organos Colegiados y Unipersonales de la ULPGC se realizará mediante sufragio universal, libre, directo, igual y secreto, en concordancia con el artículo 13º.2 de la L.R.U.

Artículo 46º.- La elección para el Claustro y órganos colegiados se celebrará en el primer trimestre del curso académico.

Artículo 47º.- Todos los miembros de la comunidad universitaria, por el hecho de serlo, son elegibles para cualquier cargo o puesto en los Organos de Gobierno de la Universidad, sin perjuicio de los requisitos que en estos mismos Estatutos se establecen para cada uno de ellos.

Artículo 48º.- La condición de candidato es una opción que deberá ser confirmada por la aceptación personal y expresa mediante la firma del documento pertinente.

Artículo 49º.- La aceptación de la condición de candidato llevará consigo la obligación de asumir el resultado de la votación y las obligaciones consiguientes.

Artículo 50º.- La baja por cualquier causa reglamentaria de la condición de miembro electo en un órgano colegiado dará lugar a su sustitución, bien mediante el siguiente candidato más votado en el proceso electoral, bien mediante nuevas elecciones, para esos puestos, que se celebrarán anualmente.

En cualquier caso, las normas de la elección establecerán de forma concreta este proceso de sustitución.

Artículo 51º.- Para el estamento del alumnado la elección de los miembros de cualquier Organos Colegiado de Gobierno se celebrará cada dos años.

ANEXO IV
Texto de la Comisión Gestora



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COORDINACIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

COMISION GESTORA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PREAMBULO

La Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria nace con el objeto de dar respuesta a una inquietud manifiesta en los órganos de Gobierno de la U.L.P.G.C. sobre el actual funcionamiento de la Biblioteca Universitaria y a tenor del cambio realizado en nuestra Universidad como consecuencia del crecimiento experimentado en los últimos años.

Por lo tanto, resulta necesario en los actuales momentos de expansión de la U.L.P.G.C. establecer los mecanismos que posibiliten el mejor funcionamiento de la Biblioteca Universitaria y la prestación de un servicio adecuado a la docencia y a la investigación, como es tarea de una Biblioteca Universitaria. Así pues, la mencionada Comisión Gestora será la encargada de diseñar la política bibliotecaria y su adecuación a la nueva situación, según las directrices de los órganos de gobierno de la U.L.P.G.C., y al mismo tiempo canalizar las mencionadas directrices hacia el servicio técnico de la Biblioteca Universitaria, que deberá ponerlas en funcionamiento.

Funciones.-

1. Custodia y defensa de la Biblioteca Universitaria.
 - 1.1. Establecer la política bibliotecaria de la Universidad.
 - 1.2. Mantener la Biblioteca bajo revisión.
 - 1.3. Redactar el Reglamento de la Biblioteca Universitaria.
 - 1.4. Guiar y promover el desarrollo futuro de la Biblioteca Universitaria.
 - 1.5. Recomendar y garantizar la financiación necesaria.
 - 1.5.1. El Director de la Biblioteca Universitaria aportará las previsiones económicas anuales y la Comisión Gestora las aprobará o corregirá, y las remitirá para su estudio a los correspondientes servicios de planificación y económicos de la Universidad.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COORDINACION DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

1.5.2. La Comisión Gestora facilitará las directrices al Director de la Biblioteca Universitaria en la tarea de asignación de presupuestos.

1.6. Elaboración de una memoria anual que redactará el Director de la Biblioteca y que la Comisión Gestora aprobará o corregirá para su remisión al Rectorado, o Vicerrectorado en quien delegue.

2. La Comisión Gestora actuará como el foro donde se discutan con el Director de la Biblioteca Universitaria, los problemas y resoluciones que afecten al servicio.

3. La Comisión Gestora ejercerá como enlace entre el Director de la Biblioteca y la Universidad.

4. La Comisión Gestora tendrá un papel de asesoramiento, permitiendo al Director de la Biblioteca elaborar sus planes a la luz de un análisis detallado y recabando, si lo estima necesario, en interés de la Biblioteca Universitaria, las opiniones autorizadas que considere oportunas.

5. Cuantas otras le sean encomendadas por el Rector.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COORDINACIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Miembros.-

Será miembro nato de la Comisión Gestora y su presidente, el Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la U.L.P.G.C., pudiendo delegar en un Vicerrector.

Será miembro de oficio de la Comisión de la Biblioteca Universitaria, el Coordinador de la Biblioteca Universitaria que presidirá en caso de ausencia del Rector o Vicerrector correspondiente.

Asimismo, será miembro de oficio el Director de la Biblioteca Universitaria.

Serán miembros de la Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria: 4 profesores, 3 representantes del alumnado y 1 representante del personal de administración y servicios elegidos en Junta de Gobierno.

Como personal especializado y adscrito a la Biblioteca Universitaria, formarán parte de la Comisión Gestora, igualmente, 4 Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de entre el personal de la Universidad, 2 miembros del personal laboral de entre los que prestan servicios en la Biblioteca.

La Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria se reunirá, preceptivamente tres veces al año, o por convocatoria de su Presidente, o a petición de un tercio de sus miembros.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COORDINACIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

EL COORDINADOR DE LA COMISION GESTORA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PREAMBULO

Nace para servir de interlocutor entre los organismos institucionales de la Universidad y el Servicio técnico de la Biblioteca, de tal manera, que las directrices bibliotecarias emanadas de los órganos de gobierno tengan una transmisión rápida y efectiva en unos momentos vitales para el futuro funcionamiento de la Biblioteca Universitaria de la U.L.P.G.C. Será también la persona encargada de proceder a la reconversión y actualización del funcionamiento de la Biblioteca Universitaria, de acuerdo con el crecimiento experimentado en el último año y las directrices emanadas de los órganos competentes de la Universidad.

Funciones.-

1. Elaboración de las bases de las directrices de política bibliotecaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para su posterior desarrollo y aprobación por la Comisión Gestora, y revisión periódica de las mismas.
2. Elaboración de las directrices de extensión cultural de la Biblioteca Universitaria.
3. Elaboración de las directrices de organización y distribución del personal adscrito a la Biblioteca Universitaria para su presentación a la Comisión Gestora y posterior aprobación.
4. Elaboración de programas de investigación en el ámbito de la biblioteconomía y la bibliografía, y de cooperación en el ámbito interbibliotecario.
5. Transmisión de las directrices de política bibliotecaria emanadas de la propia Comisión Gestora y de los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad. Comunicación a la Dirección de la Biblioteca para su ejecución técnica.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COORDINACION DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

PREAMBULO

El Director de la Biblioteca Universitaria de Las Palmas de G.C. es el jefe del Servicio técnico de la Universidad encargado de materializar técnicamente las directrices de política bibliotecaria emanadas de los órganos institucionales de la Universidad y de la propia Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria.

Funciones.-

El Director de la Biblioteca Universitaria tendrá como funciones, dentro de la Comisión Gestora, las especificadas en los puntos 1.5.1., 1.5.2. y 4. de los referidos a las funciones de la Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria.

Los cuatro Bibliotecarios que forman parte de la Comisión Gestora tendrán como funciones, dentro del mismo, las de asesores del Coordinador de la Comisión Gestora en las materias específicas en las que éste recabase su participación, aportándole informes y sugerencias a propósito de:

1. Programación y gestión de recursos humanos.
2. Programas de investigación y cooperación biblioteconómica y bibliográfica.
3. Programas de extensión cultural de la Biblioteca Universitaria.
4. Gestión y coordinación de automatización.

Así como el Director de la Biblioteca Universitaria forma parte de la Comisión Gestora en virtud del cargo que desempeña y que 8 miembros de la misma serán elegidos en Junta de Gobierno,



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COORDINACION DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

el personal especializado y adscrito a la Biblioteca Universitaria será elegido por el colectivo que presta sus servicios en la Universidad (Ayudantes de Biblioteca y Técnicos Especialistas en Bibliotecas, respectivamente).

Todos los miembros no permanentes de la Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria, lo serán por un período de dos años.

ANEXO V

Texto de la Comisión de Edificio



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COMISION DE BIBLIOTECA DE EDIFICIO

La Comisión de Biblioteca de Edificio tiene como funciones:

- a) Acatar y llevar a cabo las Directrices Generales de Política Bibliotecaria dimanada de la Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria.*
- b) Establecer directrices generales de la Política Bibliotecaria del Edificio correspondiente y proceder al seguimiento del funcionamiento de la Biblioteca, elaborando asimismo un informe anual de su gestión.*
- c) Una vez aprobado el Presupuesto General, distribuirlo en la Biblioteca del Edificio, siendo su reparto no superior al número de departamentos.*
- d) Solicitar y supervisar las posibles mejoras de Infraestructura que afecten a la Biblioteca de Edificio.*
- e) Fijar la política general de adquisiciones de la Biblioteca del Edificio.*
- f) Velar por que sus fondos circulen y estén a la disponibilidad del usuario, adoptando las medidas que se consideren oportunas para ello.*
- g) Estudiar cualquier otro asunto que le sea sometido por el Presidente y por cualquiera de sus miembros, en el ámbito de su competencia específica, velando por el cumplimiento del Reglamento de la Biblioteca Universitaria y de las Directrices de la Comisión Gestora. Así como cualquier otra función que el Reglamento de la Biblioteca Universitaria genere en el futuro.*

MIEMBROS

En el caso de que en la Biblioteca de Edificio haya 1 sólo Centro su composición será la siguiente:

- 3 Profesores elegidos en Junta de Centro, pertenecientes a Departamentos diferentes.*
- El Decano o Director de Centro es miembro de oficio, correspondiéndole la presidencia de la misma.*
- 3 Alumnos elegidos asimismo en Junta de Centro.*
- 2 PAS*

El Bibliotecario responsable, que será miembro de oficio.

1 Miembro del resto del PAS de Bibliotecas elegido por votación.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En el caso de que en la Biblioteca de Edificio haya más de 1 Centro su composición será la siguiente:

- *1 Profesor por cada Centro elegido en su Junta correspondiente.*
- *El Decano o Director de cada Centro, como miembro de oficio, siendo elegido presidente uno de ellos por el resto de la Comisión.*
- *1 Alumno por cada Centro, elegido en Junta de Centro.*
- *2 PAS:*
 - *El Bibliotecario responsable, que será miembro de oficio.*
 - *1 Miembro del PAS de Bibliotecas elegido por votación.*

En el caso del Edificio de Informática y Matemáticas, con carácter transitorio, mientras se produce la aprobación de los nuevos planes de enseñanza, se incorporarán 2 profesores más: el Director del Departamento de Matemáticas y 1 profesor elegido en el Consejo de su Departamento.

El Secretario de la Comisión será elegido entre sus miembros.

El periodo de mandato de los miembros de la Comisión será de 2 años como máximo pudiendo ser reelegidos sus miembros por un mandato más.

Las decisiones de la Comisión de Bibliotecas de Edificio tendrán carácter vinculante. Las reuniones tendrán lugar obligatoriamente al menos 1 vez cada dos meses, o cuando la mitad más uno de sus miembros lo solicite. La convocatoria la realizará el presidente.

Este reglamento tiene carácter transitorio hasta que se apruebe el nuevo reglamento de la Biblioteca Universitaria.

ANEXO VI
Cuestionario de julio



C U E S T I O N A R I O

1.- USUARIOS

1.1.- Número total de estudiantes

1.1.1.- Primero y Segundo Ciclo

1.1.2.- Tercer Ciclo

1.2.- Número total de profesores

1.2.1.- Con dedicación completa

1.2.2.- Con dedicación parcial

1.3.- Número total del P.A.S.

1.4.- Total de usuarios potenciales

1.5.- Total de usuarios reales

2.- HORARIO DE APERTURA

2.1.- Número de días abierta al año

2.2.- Número de horas de apertura semanal

2.3.- Número de horas de apertura semanal de la sala sin libros ni otros servicios bibliotecarios

3.- LOCALES

3.1.- Puntos de servicio

3.2.- Superficie en m²

3.3.- Número de plazas de lectura

3.4.- Estanterías en metros lineales

3.5.- Metros lineales ocupados



4.- EQUIPAMIENTO

4.1.- Equipo Informático

4.1.1.- Gestión Interna

4.1.1.1.- PC'S

4.1.1.2.- Terminales

4.1.2.- Terminales de consulta pública

4.1.3.- PC's conectados a red CD-ROM

4.1.4.- Lectores de CD-ROM

4.2.- Lectores/reproductores

4.2.1.- De microformas

4.2.2.- De videos

4.2.3.- De casetes

4.2.4.- De discos compactos

4.2.5.- De video discos

4.3.- Fotocopiadoras

4.4.- Faxes

5.- COLECCIONES

5.1.- Monografías

5.1.1.- Total volúmenes a 31 de julio

5.1.2.- Ingresados en lo que va de año

5.1.2.1.- Compra

5.1.2.2.- Donativo

5.1.2.3.- Intercambio



- 5.2.- Publicaciones periódicas**
 - 5.2.1.- Total de títulos**
 - 5.2.2.- En curso de recepción**
 - 5.2.2.1.- Compra**
 - 5.2.2.3.- Donativo**
 - 5.2.2.4.- Intercambio**
 - 5.2.3.- Colecciones muertas**
- 5.3.- CD-ROM's**
 - 5.3.1.- Número total de títulos**
 - 5.3.2.- Número total de títulos en red**
- 5.4.- Material no librario**
 - 5.4.1.- Total**
 - 5.4.1.1.- Mapas**
 - 5.4.1.2.- Fotografías y diapositivas**
 - 5.4.1.3.- Microformas**
 - 5.4.1.4.- Registros sonoros**
 - 5.4.1.5.- Videos**
 - 5.4.2.- Ingresado en el año**
 - 5.4.2.1.- Mapas**
 - 5.4.2.2.- Fotografías y diapositivas**
 - 5.4.2.3.- Microformas**
 - 5.4.2.4.- Registros sonoros**
 - 5.4.2.5.- Videos**
- 5.5.- Suma total de libros catalogados en el año (títulos)**



5.6.- Total registros informáticos

5.6.1.- Volúmenes

5.6.2.- Títulos

6.- SERVICIOS AL PUBLICO CON LOS PROPIOS RECURSOS

6.1.- Consulta en sala

6.1.1.- Libros

6.1.2.- Publicaciones Periódicas

6.2.- Consulta a bases de datos en línea

6.2.1.- Número de consultas

6.2.2.- Total de horas

6.3.- Consulta a bases de datos en CD-ROM

6.3.1.- Número de consultas

6.3.2.- Total de horas

6.4.- Préstamo domiciliario

6.4.1.- Libros

7.- SERVICIOS AL PUBLICO UTILIZANDO RECURSOS DE OTRAS BIBLIOTECAS Y VICEVERSA

7.1.- Títulos solicitados a otras bibliotecas

7.1.1.- Artículos de revistas

7.1.1.1.- Españolas

7.1.1.2.- Extranjeras

7.1.2.- Libros

7.1.2.1.- Españolas

7.1.2.2.- Extranjeras



7.2.- Títulos servidos a otras bibliotecas

7.2.1.- Artículos

7.2.1.1.- Españolas

7.2.1.2.- Extranjeras

7.2.2.- Libros

7.2.2.1.- Españolas

7.2.2.2.- Extranjeras

8.- PLANTILLA

8.1.- Personal

8.1.1.- Profesional

8.1.2.- No profesional

8.1.3.- Estudiante

8.2.- Horas persona/año (porcentaje de tiempo que se dedica a cada tarea)

8.2.1.- Profesional

8.2.1.1.- Adquisiciones

8.2.1.2.- Catalogación

8.2.1.3.- Préstamo interbibliotecario

8.2.1.4.- Atención al público

8.2.1.5.- Gestión

8.2.2.- No profesional

8.2.2.1.- Adquisiciones

8.2.2.2.- Catalogación

8.2.2.3.- Préstamo interbibliotecario

8.2.2.4.- Atención al público

8.2.2.5.- Gestión



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

8.2.3.- Estudiante

8.2.3.1.- Adquisiciones

8.2.3.2.- Catalogación

8.2.3.3.- Préstamo interbibliotecario

8.2.3.4.- Atención al público

8.2.3.5.- Gestión

9.- PRESUPUESTO

9.1.- Inversiones

9.1.1.- Compra de monografías

9.1.2.- Suscripción a P.P.

9.1.3.- Otros materiales documentales

9.1.4.- Encuadernación

9.2.- Fuentes de financiación del punto 9.1.

9.2.1.- Presupuesto de la Biblioteca

9.2.2.- Presupuesto central de la Universidad

9.2.3.- Presupuesto de la Facultad

9.2.4.- Presupuesto de los Departamentos

9.2.5.- Subvenciones externas a la Universidad

ANEXO VII
Estadística mensual



ESTADÍSTICA MENSUAL

1. USUARIOS.-

| | |
|--|----------------------|
| cartas expedidos en el mes | <input type="text"/> |
| número de personas que han utilizado la sala | <input type="text"/> |
| libros consultados en sala | <input type="text"/> |
| publicaciones periódicas consultadas en sala | <input type="text"/> |
| consultas de base de datos | <input type="text"/> |
| - en línea | <input type="text"/> |
| - en CD-ROM | <input type="text"/> |
| número de préstamos a domicilio | <input type="text"/> |

2. PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO.-

| | |
|---|----------------------|
| artículos de revistas | |
| " solicitados4..... | <input type="text"/> |
| - a bibliotecas españolas | <input type="text"/> |
| - a bibliotecas extranjeras | <input type="text"/> |
| " recibidos | <input type="text"/> |
| - de bibliotecas españolas | <input type="text"/> |
| - de bibliotecas extranjeras | <input type="text"/> |
| libros solicitados de bibliotecas españolas | <input type="text"/> |
| " " " extranjeras | <input type="text"/> |
| servicios prestados a otras bibliotecas | |
| total peticiones recibidas | <input type="text"/> |
| total peticiones satisfechas | <input type="text"/> |

peticiones de otras bibliotecas de la U.L.P.G.C.....

peticiones de otras bibliotecas españolas

peticiones de bibliotecas extranjeras

3.PROCESO TÉCNICO.-

ingresos

- libros

- fascículos

- otros materiales

catalogaciones

nuevas.....

capturas CD-ROM

RUEDO

otras

volúmenes tejuelados

volúmenes ^{microfilmados.} etiquetados

4. DIFUSION DE LA INFORMACION.-

cursos de formación de usuarios

boletines de novedades

boletines de sumarios

hojas informativas

5. MOVIMIENTO DE PERSONAL.-

- altas

- bajas

6. GESTIÓN ECONÓMICA.-

gastos efectuados en el mes

- adquisición de libros
- encuadernación
- material de oficina
- préstamo interbibliotecario
- mobiliario y equipo
- otros

ANEXO VIII
Plantilla

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
1995

| BIBLIOTECA GENERAL | | | |
|--|-------------------------|-------|--|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV. (PC) GRUP. (PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Jefe de los Servicios Bibliotecarios y Documentación de la ULPGC | 28 | A | GIRON GARCIA, Alicia |
| Director/a de la Biblioteca General | 26 | A/B | SUAREZ MANRIQUE DE LARA, Elena |
| Bibliotecario/a de Proceso Técnico de Adquisiciones | 24 | B | PINTADO PICO, Félix |
| Bibliotecario/a de Proceso Técnico de Catalogación | 24 | B | CORUJO RODRIGUEZ, Mercedes |
| Ayudante de Biblioteca | 22 | B | BARRERA LUJAN, Fernando |
| Ayudante de Biblioteca | 22 | B | CANELLA PRIETO, Alfonso |
| Ayudante de Biblioteca | 22 | B | ACOSTA PEÑATE, Luz Marina |
| Jefe/a de Negociado de la Biblioteca Universitaria | 20 | C/D | |
| Auxiliar Administrativo | 16 | D | BONNET GUZMAN, Alicia (C.S.) |
| Auxiliar Administrativo | 14 | D | BONNET GUZMAN, Alicia PEREZ VALIENTE, M ^a Dolores (interina) |
| Auxiliar Administrativo | 14 | D | VEGA ALONSO, Laureano |
| Auxiliar Administrativo | 14 | D | SUAREZ JIMENEZ, Bartolomé |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | SANTANA SANTANA, Elena |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | |
| Conserje | L3 | L3 | |
| Auxiliar de Servicios | L5 | L5 | OSSORIO MORENO, Belkis J. |
| Auxiliar de Servicios | L5 | L5 | CABRERA MONTESDEOCA, Cayetano |
| Auxiliar de Servicios | L5 | L5 | RODRIGUEZ GUERRA, Teresa |

| BIBLIOTECA DE ARQUITECTURA | | | |
|---|---------------------------------|--------------|---------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV. (PC) GRUP. (PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Arquitectura | 24 | B | LOPEZ MARTIN, Delia |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | FALCON DIAZ, Manuel |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | VEGA MARRERO, Rita |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | RAMIREZ MONZON, Lidia |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | |

| BIBLIOTECA DE CIENCIAS BASICAS | | | |
|---|---------------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV. (PC) GRUP. (PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Ciencias Básicas | 24 | B | FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA, Avelina |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | SANCHEZ BRITO, Luis M. |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | QUINTANA SANTANA, Rosa D. |

| BIBLIOTECA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES | | | |
|--|---------------------------------|--------------|--|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV. (PC) GRUP. (PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario de Ciencias Económicas y Empresariales | 24 | B | REGULO RODRIGUEZ, María |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | GONZALEZ RUIZ, M ^a del Carmen |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | CABRERA MARTIN, Carmen E. |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | DE LA HERA SOCA, Miguel A. |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | OSSORIO MORENO, Estrella |

| BIBLIOTECA DE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION | | | |
|---|-------------------------------|--------------|------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV.(PC) GRUP.(PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Electrónica y Telecomunicación | 24 | B | MACIAS ALEMAN, Víctor Manuel |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | HERNANDEZ ROSALES, Silvia |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | MORALES COMALAT, Antonio |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | ARAUJO RUANO, Coralia |

| BIBLIOTECA DE INGENIERIAS | | | |
|---|-------------------------------|--------------|---------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV.(PC) GRUP.(PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Ingenierías | 24 | B | RAMOS MARTIN, Víctor |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | GONZALEZ GODOY, Eduardo |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | SANTANA FARIAS, Jesús I. |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | GONZALEZ DIEZ, Azucena |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | |

| BIBLIOTECA DE EDUCACION FISICA | | | |
|---|-------------------------------|--------------|--------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV.(PC) GRUP.(PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Educación Física | 24 | B | MARTINEZ MORILLA, Julio Andrés |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | ROSALES ARMAS, Milagrosa |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | GONZALEZ MARTIN, Ricardo |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | |

| BIBLIOTECA DE INFORMATICA Y MATEMATICAS | | | |
|--|---------------------------------|--------------|------------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV. (PC) GRUP. (PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Informática y Matemáticas | 24 | B | RUA-FIGUEROA HERNANDEZ, Mª Eugenia |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | CELADA AZCONA, Mercedes |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | MONZON RODRIGUEZ, Juan |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | SAMPER LEON, Teresa |

| BIBLIOTECA DE HUMANIDADES | | | |
|---|---------------------------------|--------------|-------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV. (PC) GRUP. (PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Humanidades | 24 | B | BLANCO GUZMAN, Mª del Rosario |
| Ayudante de Biblioteca | 22 | B | |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | ROSAS RODRIGUEZ, Mª Nieves |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | VEGA MARRERO, Mª del Carmen |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | PALMES LAZARO, Soraya |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | PEREZ RODRIGUEZ, Luisa M. |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | |
| Auxiliar de Biblioteca | L5 | L5 | ESPINO PADILLA, Mª Seneida |

| BIBLIOTECA DE FORMACION DEL PROFESORADO | | | |
|--|---------------------------------|--------------|--------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV. (PC) GRUP. (PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Formación del Profesorado | 24 | B | MARTIN MARICHAL, Mª del Carmen |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | GIL GARCIA, Luis |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | QUIROGA DE LA NUEZ, Normando |

| BIBLIOTECA DE CIENCIAS JURIDICAS | | | |
|---|-----------------------|-------|-------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV.(PC) GRUP.(PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Ciencias Jurídicas | 24 | B | LOPEZ CAMPOS, Héctor |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | ORAMAS TEJERA, Aurelio |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | MENESES NAVARRO, Mª Luz |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | CEDRES GUTIERREZ, Ginés |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | RAMOS MARTIN, Miguel A. |
| Auxiliar de Biblioteca (Trabajo Social) | L5 | L5 | APOLINARIO RODRIGUEZ, Juan J. |

| BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA SALUD | | | |
|---|-----------------------|-------|----------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV.(PC) GRUP.(PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Ciencias de la Salud | 24 | B | FUMAGALLO DIAZ-LLANOS, Francisco |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | GIL ESTEVEZ, Rosario F. |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | MIRANDA GARCIA, Diego R. |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | |

| BIBLIOTECA DE VETERINARIA | | | |
|------------------------------------|-----------------------|-------|-------------------------------|
| Denominación del puesto de trabajo | NIV.(PC) GRUP.(PL) | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE |
| Bibliotecario/a de Veterinaria | 24 | B | IGLESIAS LOPEZ, Mª del Carmen |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | SUAREZ HERNANDEZ, Guillermo |
| Técnico Especialista de Biblioteca | L3 | L3 | GARCIA FERNANDEZ, Pilar |

ANEXO IX

Estudio de las necesidades de personal de la Biblioteca de la ULPGC

ESTUDIO DE LAS NECESIDADES MINIMAS DE PERSONAL PARA LA PUESTA
EN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA GENERAL.

1. Servicios generales.

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1.1. control de entrada y salida | |
| recepción y reparto correo | |
| información general | |
| control general del edificio | 2 conserjes |
| 1.2. apoyo y suplencia conserje | |
| recados internos y externos | 2 ordenanzas |
| 1.3. mantenimiento del edificio | 2 técnicos espec. |
| 1.4. reprografía | 2 técnicos reprog. |
| 1.5. carga y descarga | |
| traslado de mobiliario y equipo | |
| traslados internos | 2 mozos |
| 1.6. mantenimiento de los equipos | |
| informáticos y comunicaciones | 1 técnico informát. |

2. Servicios especiales centralizados (coordinadores de área).

Son los servicios dirigidos no sólo a la Biblioteca General sino al conjunto de las bibliotecas y de los usuarios de la Universidad.

2.1. servicio de adquisiciones

- gestión de la compra de publicaciones extranjeras.
- gestión de la compra de publicaciones periódicas.
- control del gasto y de las facturas de la Biblioteca de la U.L.P.G.C.
- Organización del intercambio de publicaciones con otras instituciones.
- promover las donaciones de colecciones de particulares.

1 ayudante de Biblioteca

2 auxiliares administrativos

2.2. Servicio de préstamo interbibliotecario y acceso al documento.

- Tramitar las peticiones de los investigadores de todas las bibliotecas de la U.L.P.G.C. dirigiendo las peticiones a otras Bibliotecas, españolas o extranjeras, para obtener fotocopias de artículos de revista y/o monografías o

microformas en préstamo.

- Buscar la información solicitada en diferentes bases de datos, españolas o extranjeras, para completar las peticiones

- Recibida la información hacérsela llegar a los usuarios.

- Mantener un archivo de las copias obtenidas por este procedimiento para su posible utilización posterior

- devolver los fondos a las bibliotecas prestatarias.

personal necesario: 1 ayudante, nivel 24

 1 auxiliar administrativo

2.3. Servicio de proceso

La estructura de la Biblioteca de la U.L.P.G.C. se basa en un sistema de catalogación compartida que requiere la existencia de una unidad responsable de:

- programar y coordinar la puesta en marcha de los diferentes módulos del sistema.

- formación mínima sobre el sistema

- elaboración de manuales

- normalización y depuración de la base de datos

- catalogación de fondos de la Biblioteca General.

plantilla necesaria:

1 jefe nivel 24

2 ayudantes nivel 22

2 auxiliares de Biblioteca ¹

2.4. Servicio de informatización y estudios.

Responsable de los desarrollos informáticos y de su implantación en todas las bibliotecas de la U.L.P.G.C.

1 ayudante nivel 24

3. Servicios directos al público de la Biblioteca General

3.1. Servicio de información. (planta 0)

- proporcionar información sobre las obras de referencia de la Biblioteca General.

- ayudar a los usuarios de la Biblioteca General a acceder a las bases de datos:

- de la propia Biblioteca de la U.L.P.G.C.

(Dobis)

- externas en línea (Internet, Ruedo,...)

- en CD - ROM

- autorizaciones de reprografía

- dirección de la sala de lectura

Ayudantes: 2 nivel 22

¹ Para la preparación física de los libros de la Biblioteca General (tejuelado, etiquetas magnéticas, etc.).

Auxiliares de B^a.: 2

3.2. Hemeroteca. (planta 0)

- catalogación, control y ordenación de las publicaciones periódicas.

- atención a la zona de prensa diaria

- atención al público de la sala de revistas

- atención a las peticiones de reprografía

1 ayudante

1 auxiliar B^a.

3.3. Servicio de préstamo. (planta -1)

- atención al público

- reclamaciones

- reservas

- dirección del servicio:

1 ayudante de mañana

1 ayudante de tarde

- recolocación fondos

- gestión del préstamo

- envío de reclamaciones:

2 técnicos o auxiliares de mañana

2 técnicos o auxiliares de tarde

4. Secciones especiales

4.1. CEDOC. (planta -1)

- centro de información estadística.
- acceso a la información
- recepción, descripción, etc. de la documentación

atención al público:

1 ayudante de mañana

1 técnico especialista de tarde

4.2. Sección de Canarias. (planta 2)

- selección y catalogación de los fondos

atención al público:

2 ayudantes (mañana y tarde)

2 técnicos especialistas ²

4.3. Sala Saulo Torón (planta 2)

Esta sala de momento puede ser atendida por el mismo personal de la Sala de Canarias.

4.4. Mapoteca y Tesis (planta 2)

- catalogación del material

² Estos técnicos se encargarán además de la vigilancia de la totalidad de la planta 2.

atención al público:

1 ayudante de mañana

1 técnico especialista

4.5. Mediateca (planta 1)

- catalogación del material

atención al público:

1 ayudante de mañana (nivel 22)

1 técnico especialista de tarde

5. Archivo

Reunir, ordenar y poner a disposición del público la documentación administrativa de la propia Universidad.

1 Ayudante nivel 24

PLANTILLA MINIMA NECESARIA, TENIENDO EN CUENTA LA EXISTENTE.

| | NIVEL | GRUPO | |
|-------------------------------|-----------|----------|----------------------------------|
| Jefe de Servicio | 28 | A | Alicia Girón García |
| Dra. B ^a . General | 26 | B | Elena Suárez M. de Lara |
| Brio. Adquisiciones | 24 | B | Félix Pintado Pico |
| Informatización | 24 | B | ----- |
| Préstamo interbibliot. | 24 | B | ----- |
| Proceso Técnico | 24 | B | Mercedes Corujo Rdguez. |
| Proceso Técnico | 22 | B | Fernando Barrera Luján |
| Proceso Técnico | 22 | B | Luz M. Acosta Peñate |
| Información y acceso a | | | |
| bases de datos | 22 | B | Alfonso Canella Prieto |
| Información y acceso (T) | 22 | B | ----- |
| Hemeroteca (M) | 22 | B | ----- |
| Préstamo e informac. (M) | 24 | B | María Régulo Rodríguez |
| Préstamo e informac. (T) | 22 | B | ----- |
| CEDOC. | 22 | B | ----- |
| Canarias y Saulo T. (M) | 22 | B | ----- |
| Canarias y Saulo T. (T) | 22 | B | ----- |
| Mapoteca y Tesis (T) | 22 | B | ----- |
| Mediateca (M) | 22 | B | ----- |
| Coordinación y estudio | 24 | B | ----- |
| Archivo | 24 | B | ----- |
| Jefe de negociado | 16 | C/D | Vacante o ¿Pino Alonso Cabrera?. |
| Aux. Avo. secretaria Serv.14 | | C/D | ----- |

| | | NIVEL | GRUPO |
|---|----|-------|--------------------------|
| Aux. Avo. | 14 | D | Alicia Bonnet Guzmán |
| Aux. Avo. | 14 | D | Dolores Pérez Valiente |
| Aux. Avo. Adquisiciones | 14 | D | Laureano Vega Alonso |
| Aux. Avo. P. I. | 14 | D | Bartolomé Suárez Jiménez |
| Aux. B ^a Proceso 1 | | L.5 | E. Santana Santana |
| Aux. B ^a " 2 | | L.5 | ----- |
| Aux. B ^a Información (M) | | L.5 | Cayetano Cabrera Montsd |
| " " " (T) | | L.5 | vacante |
| Aux. B ^a .- Hemeroteca (M) | | L.5 | vacante |
| Téc.Espec.Prést. ¹ e informac. | | L.3 | Miguel Ramos Martín |
| " " " | | L.3 | Eduardo González Godoy |
| " " " | | L.3 | Jesús Santana Farías |
| " " " | | L.3 | Azucena González Díaz |
| " CEDOC (T) | | L.3 | ----- |
| " Canarias y Saulo T. (M) | | L.3 | ----- |
| " " " (T) | | L.3 | ----- |
| " Mapoteca y Tesis (M) | | L.3 | ----- |
| " Mediateca ² (T) | | L.3 | ----- |
| Conserje (M) | | L.5 | vacante |
| Conserje (T) | | | ----- |
| Ordenanza (M) | | L.5 | Belkis Ossorio Moreno |
| Ordenanza (T) | | L.5 | ----- |
| Reprografía (M) | | | Teresa Rodríguez Guerra |

| | |
|--------------------------|-------|
| Reprografía (T) | ----- |
| Mozo (M) | ----- |
| Mozo (T) | ----- |
| Mantenimiento (M) | ----- |
| Mantenimiento (T) | ----- |
| Informática ³ | ----- |

(M) = mañanas

(T) = tardes

- 1 en este servicio se integra el personal de empresariales.
- 2 Aunque la Biblioteca General se inaugure sin el amueblamiento de la Mediateca conviene dotar este servicio de personal en Enero de 1996 para que se vayan adquiriendo y procesando los fondos especiales y poder ponerla en marcha en cuanto se consiga el mobiliario.
- 3 apoyo de 1 técnico del servicio de informática mañana y tarde.
No se cuenta en la plantilla de Bibliotecas.

RESUMEN DE NECESIDADES PARA ABRIR LA BIBLIOTECA GENERAL
COMPLETA

Convocar vacantes:

| | |
|------------------------------------|---|
| Auxiliares de Biblioteca L.5 ----- | 3 |
| Conserje ----- | 1 |

Dotar y cubrir para el 1 de Enero.

| | |
|---------------------------------------|---|
| Bibliotecario grupo B. nivel 24 ----- | 3 |
| * Bibliotecarios " " " 22 ----- | 8 |
| Aux. administrativos " 14 ----- | 1 |
| Técnicos especialistas L.3 ----- | 5 |
| Aux. Biblioteca L.5 ----- | 1 |
| Conserje L.5 ----- | 1 |
| Ordenanza L.5 ----- | 1 |
| Mozo L.5 ----- | 1 |
| Mantenimiento L.5 ----- | 2 |

* en la mayor parte de los servicios sólo se ha cubierto 1 turno con bibliotecarios, para un buen funcionamiento habría que tener bibliotecarios en los dos turnos, de mañana y de tarde.

PERIODIFICACION DE LA DOTACION DE LA PLANTILLA

DEJANDO SIN FUNCIONAMIENTO: SALA DE CANARIAS, SALA SAULO TORON, CEDOC, MEDiateca, MAPAS Y TESIS Y EL ARCHIVO

| | 1996 | 1997 |
|---|------|------|
| Ayudantes grupo B: | | |
| nivel 24 ----- | 2 | 1 |
| nivel 22 ----- | 4 | 4 |
| Aux. Avo. nivel 14 ----- | 1 | 0 |
| Téc. espec. L.3 ----- | 1 | 4 |
| Aux. de bibliotecas ----- | 1 | 0 |
| Personal de servicios, turno de tardes: | | |
| Conserje ----- | 1 | 0 |
| Ordenanza ----- | 1 | 0 |
| Mozo ----- | 1 | 0 |
| Mantenimiento ---- | 2 | 0 |

Con esta dotación, en 1996, pueden abrirse al público los siguientes servicios en horario de mañana y tarde:

PLANTA 0.-

- Sala General de lectura.
- Hemeroteca.
- Información y acceso a bases de datos.
- Prensa.

PLANTA 1.-

- Carrels de investigación.

PLANTA -1.-

- Préstamo a domicilio (Empresariales)
- Préstamo interbibliotecario

PLANTA -2.-

- Sala de 24 horas.

Para 1997 quedarían:

- Sala de Canarias - Saulo Torón.
- CEDOC.
- Mediateca.
- Mapoteca.
- Tesis
- Archivo.

NECESIDADES URGENTES DE PERSONAL DE LAS OTRAS BIBLIOTECAS DE
LA U.L.P.G.C.

Se trata de conseguir gradualmente que el servicio de bibliotecas no esté únicamente en manos de una sola persona, con el consiguiente cierre de los mismos para tomar café, por enfermedad, vacaciones, etc.

1. Ciencias de la salud

- cubrir la vacante de técnico existente
- dotar una plaza de auxiliar de biblioteca en turno de tarde.

2. Ingenierías.

- cubrir la vacante de técnico y que la auxiliar de biblioteca Rosario Pérez Peñate se incorpore a la biblioteca de inmediato.

3. Humanidades.

- Que Dña. Carmen Dieppa Santana se incorpore a la biblioteca con urgencia.

4. Ciencias Básicas

- 2 auxiliares de biblioteca en turnos de mañana y tarde

5. Formación del profesorado

- 1 auxiliar de biblioteca en jornada de tarde

6. Educación Física

- 1 auxiliar de biblioteca en jornada de mañana

7. Arquitectura

- es urgente cubrir la vacante de auxiliar de biblioteca

En resumen:

Cubrir las vacantes y dotar 5 plazas de auxiliares de biblioteca.

ANEXO X
Standards para colecciones

TAMAÑO DE LA COLECCION

RECOMENDACIONES

| | MINIMO DE VOLUMENES | TAMAÑO RECOMENDADO EN RELACION A | | | INCREMENTO ANUAL | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--|--|--------------------|-------------------|--|-------------|----|----|----|----|----|----|-------------------|--|--|
| | | ALUMNADO | | PROFESORADO | | ASIGNATURAS | | | | | | | | | |
| | | RECOMENDACIONES | ESTIMAC. VOL./EST. | | | | | | | | | | | | |
| A.L.A. (1959) | 50.000 | 50.000/600 est. + 10.000/+ 200 est. | 83 v/e | | | | | | | | | | | | |
| CANADA (1964) | 100.000 | | 75 v/e | | | | | | | | | | | | |
| ALEMANIA (1964) | 300.000 | | | | | | | | | | | | | | |
| INF. PARRY G. BRETANA (1967) | | 500.000/3.000 est. | 166 v/e | 500.000/500 prof. | | | | | | | | | | | |
| L.A. POLYTHECNIC (1968) | | 150.000/2.000 est. | 75 v/e | | | | | | | | | | | | |
| L.A. COLLEGES (1971) | 10.000/25.000 | | | | | | | | | | | | | | |
| ALEMANIA (1972) | Hum. 250.000 C. Soc. 100.000 C. Nat. 50.000 Ingen. 40.000 Op. Gen. 100.000 | <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <th>Carreras largas</th> <th>Carreras cortas</th> </tr> <tr> <td>100</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>10</td> </tr> </table> | Carreras largas | Carreras cortas | 100 | 30 | 40 | 20 | 30 | 15 | 20 | 10 | 100 v/e 20 v/e | | |
| Carreras largas | Carreras cortas | | | | | | | | | | | | | | |
| 100 | 30 | | | | | | | | | | | | | | |
| 40 | 20 | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 | 15 | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | 10 | | | | | | | | | | | | | | |
| A.C.R.L. (1975 Y 1986) | 85.000 | + 15 v/est. | 100 v/e | + 100 v/prof. | + 350 x asig. G. Medio + 6000 x as. Licen. + 25000 x as. doct. | | | | | | | | | | |
| ESPAÑA (1986) | | | 130 v/e | | 0.5 v/est. | | | | | | | | | | |

SITUACION

| | | | | | |
|-------------------|--|--|---------|--|--|
| ALEMANIA (1985) | | | 70 v/e | | |
| FRANCIA (1984) | | | 40 v/e | | |
| G. BRETANA (1974) | | | 126 v/e | | |
| ESPAÑA (1987) | | | 9 v/e | | |

